

Ü

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Presentación Informe de depósitos a plazo marzo 2020 y vencimientos mes de abril 2020.
- V. Varios.
Informe de colocación en la subasta de LETES del 23 de marzo de 2020, de \$500,000.00 a una tasa de rendimiento del 4.50% con 355 días al vencimiento.

En esta sesión se encuentra presente la Lic. Fidelina de Ramirez,- Jefe del Departamento Financiam Contable, para la presentación del Punto IV•:

DESARROLLO

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF, 13/2020 la cual se aprueba.
- IV. Informe de depósitos a plazo marzo 2020 y vencimientos mes de abril 2020.
Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia comunicando sobre el monto total de depósitos a plazo al 31 de marzo de 2020; con datos sobre: distribución de monto por banco; número de depósitos por

O

O

O

banco y porcentaje de distribución en relación al total inyectado; información de vencimientos de depósitos del mes de abril/2020, detallando fechas de vencimiento e informando que el depósito del 1 de abril 2020 del Banco Hipotecario de El Salvador de US\$500,000.00, se liquidó y se tiene en cuenta de ahorro para cumplir con la programación de pagos a consultores del mes de abril del corriente año; con base a información brindada por el Área Técnica e incorporada en el flujo de efectivo, preparado de abril a julio 2020. -En relación con los vencimientos del 4 y 8 de abril 2020 uno del Banco Agrícola, S.A. de US\$500,000.00, y dos del Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00 cada uno; de éstos se negoció la fecha por ser periodo de vacaciones de Semana Santa. -Para la toma de decisiones se muestra información relacionada con las Tasas de Interés Promedio Ponderado; publicadas por el Banco Central de Reserva vigentes del 15 al 21 de abril 2020 y la información de cotizaciones de tasas de interés de los bancos del Sistema Financiero a diferentes plazos. Conocida la información para la toma de decisiones de la propuesta efectuada por la Administración; solicitan información sobre la tasa de interés en la adjudicación de Letras del Tesoro SV_LETES_08-2020 realizada por el Ministerio de Hacienda y conocida la información de cotizaciones de los Bancos del Sistema Financiero, determinando; que la tasa de interés que actualmente pagan por las LETES, siempre es mayor, en relación a la que cotizan, los Bancos del Sistema Financiero emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-14/2020

- 1) Autorizar a la Administración que de los fondos provenientes de la liquidación de los Depósitos del 15 de abril 2020 que totalizan US\$3,000,000.00 de los Bancos: 1) Uno del Banco Agrícola, S.A. de US\$1,000,000.00; 2) Uno del Banco de América Central de US\$1,000,000.00; 3) uno del Banco Hipotecario de El Salvador de US\$500,000.00 y 4) uno del Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00; con dichos fondos se realice la apertura de depósitos por la suma de US\$1,500,000.00 distribuida por Bancos así: 1) En

O

el Banco Agrícola, S.A. uno (1) depósito de US\$600,000.00 a 150 días plazo;
2) En el Banco Davivienda Salvadoreño, S.A., uno (1) depósito de
US\$400,000.00 a 150 días plazo; y 3) En el Banco de América Central uno
(1) depósito de US\$500,000.00 a 150 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el
Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

2) Autorizar a la Administración que el monto de US\$1,500,000.00 proveniente
de liquidación de depósitos de los Bancos citados en la letra A) de este
acuerdo; el FOSEP participe en la postura de Letras del Tesoro (LETES)
emitidas y garantizadas por el Gobierno de la República de El Salvador, por
un monto de US\$1,500,000.00 en la subasta SV_LETES_09-2020 a
realizarse el jueves 16 de abril de 2020 a 360 días plazo al vencimiento, los
cuales se liquidarán el día viernes 17 de abril de 2020. Lo anterior se autoriza
considerando que los compromisos contractuales se cubren con los fondos
que se tienen invertidos en depósitos a plazo; que las tasas que pagan por
las inversiones en LETES siempre son más altas en relación a la que
actualmente pagan los Bancos del Sistema Financiero. Las firmas
autorizadas para realizar la postura son las del Ingeniero Julio César Alfaro,
Presidente y el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este Acuerdo lo
ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

3) Autorizar a la Administración a que de no haber adjudicación al FOSEP en la
Subasta SV_LETES_09-2020 del día jueves 16 de abril 2020 por la suma de
US\$1,500,000.00, que dichos fondos se mantengan en la cuenta de ahorro
del FOSEP con el propósito de que continúe participando en las
subsiguientes subastas que realice el Ministerio de Hacienda hasta que
exista adjudicación y liquidación o pago; Este Acuerdo lo ratifica el Consejo
Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Varios.

O

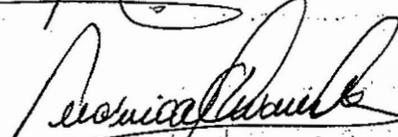
Informe de colocación en la subasta de LETES del 23 de marzo de 2020, de \$500,000.00 a una tasa de rendimiento del 4.50% con 355 días al vencimiento.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa, que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 19 de marzo, se participó el 23 de marzo de, 2020, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$500,000,00 a una tasa de rendimiento del 4.50% con 355 días al vencimiento; de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada, El Consejo Directivo se, da por enterado de todo lo informado.

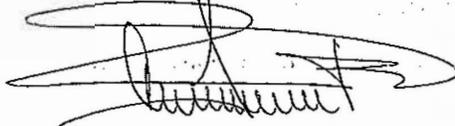
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

14J11
LIC. RAFÁNTONIO COTO

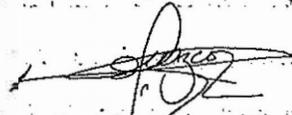

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO


LIC. JOSÉ FERNANDO LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEÓRGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

O


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-15/2020 23 DE ABRIL 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de abril de dos mil veinte, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número quince/dos mil veinte.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

ING. VERÓNICA OLIVARES DE ÓROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

(en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE(S): LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero - marzo 2020.

En esta sesión se encuentra presente la Ing. Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para el Punto IV.

DESARROLLO.

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-14/2020 la cual se aprueba.

IV. Informe de Avance de los Estudios de Preinversión enero - marzo 2020.

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, inicia la presentación indicando que se informa sobre la situación de los estudios en un consolidado de los meses de enero a marzo del año 2020. Presenta la clasificación utilizada en la gestión de los estudios, así: Potenciales, en Trámite, en Elaboración y Finalizados; y manifiesta que durante el periodo no se finalizó ningún estudio. Continúa informando que, al finalizar el trimestre, se encontraban en elaboración diecisiete estudios que suman un monto de US\$4,7 millones aproximadamente, procediendo a detallar el número de estudios por propietario, montos y actividad económica a la que pertenecen; así como el tipo de empresas que los están elaborando. Explica que dada la emergencia por el COVID-19, dos estudios se encuentran a la espera de la carta de satisfacción por parte de los propietarios, dos estudios están en revisión de informes y los 13 restantes en suspensión del plazo contractual solicitado por los propietarios. Manifiesta que, al finalizar el mes de marzo 2020, se encontraban en trámite de contratación veintiún estudios, por un monto aproximado de US\$21,40 millones, procediendo a detallar: propietario, monto, actividad económica, tipo de concurso y la fase en que cada uno de los estudios se encontraba al final del mes de marzo de 2020. Continúa explicando, que solo existe un estudio identificado para el periodo informado, que corresponde al Ministerio de Obras

Públicas. Finaliza, planteado que durante el período se firmaron seis contratos por un monto de aproximadamente US\$1,4 millones. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

ING. JULIO CÉSAR ALFARO LIC. (f: r, INIO COTO

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No: CDF-16/2020, 30 DE ABRIL 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día treinta de abril de dos mil

Q

veinte, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número dieciséis/dos mil veinte.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 (en función)
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Solicitud autorización y aprobación prórroga de los contratos Servicios Profesionales de Auditoría Externa y Fiscal para ejercicio 2020.

En esta sesión se encuentra presente la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para el Punto IV.

DESARROLLO

O

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda



J.B

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-15/2020 la cual se aprueba.

IV. Solicitud autorización y aprobación prórroga de los contratos Servicios Profesionales de Auditoría Externa y Fiscal para ejercicio 2020.

Presente para el desarrollo del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldfia de Ramirez. Inicia la exposición, citando que con base a la Ley del FOSEP es atribución del Consejo Directivo; con base a los Ar!. 16 Letra g); Ar!. 39 y Ar!. 40 nombrar a los auditores externos y fiscal para cada ejercicio económico; con base a ello se somete a consideración, autorización y aprobación de Consejo Directivo la prórroga de los contratos de servicios de Auditoria Financiera y Fiscal Ejercicio 2019 para el ejercicio 2020; continúa manifestando que: legalmente es procedente la prórroga de los contratos de servicios, con base a lo enunciado en el Ar!. 83 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública - LACAP y el Ar!. 75 del Reglamento de la misma, que dicen: "Ar!. 83 Los contratos de suministros de bienes y los servicios, podrán prorrogarse una sola vez, por un periodo igual o menor a l pactado inicialmente, siempre que las condiciones del mismo permanezcan favorables a la institución y que no hubiera una mejor opción.". Continúa exponiendo que los Contratos suscritos entre la firma MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. para que realizará la Auditoria Financiera y el examen de los Estados Financieros del FOSEP del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; y el suscrito con la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. para que realizará la Auditoria Fiscal para el ejercicio que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 y se desempeñara como Auditor Fiscal del FOSEP ante la Administración Tributaria, establecen ambos contratos suscritos el 10 de junio 2019, por medio de la

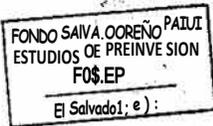
O

Cláusula "DECIMA · TERCERA - PRORROGA DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES: El presente contrato podrá prorrogarse a opción del FOSEP, para el próximo ejercicio contable siempre que el plazo de vigencia del contrato que es de un año a partir de la suscripción del mismo, se encuentre vigente y que además las condiciones del contrato se mantengan favorables a la institución y que no hubiese una mejor opción."; las firmas presentaron respuesta a la solicitud efectuada por el FOSEP para continuar fungiendo como Auditor Financiero y Auditor Fiscal para el ejercicio 2020, bajo los mismos Términos y condiciones y mantener el costo de los honorarios correspondientes a lo pagado para el ejercicio 2019; a lo que remitieron notas al FOSEP, la firma MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V. en US\$4,500.00 incluyendo IVA y la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V. en US\$3,500.00 incluyendo IVA; quienes manifestaron estar de acuerdo en mantener las mismas condiciones de los Términos de Referencia y precios 'según' contratos del año 2019. El Consejo Directivo luego de discutir ampliamente el punto y conociendo que en relación a los servicios prestados o trabajos realizados por los Despachos de auditoría Financiera y Fiscal, contratados para el ejercicio 2019, han presentado satisfactoriamente al FOSEP los productos de los trabajos encomendados en los Términos de Referencia y los contratos; y no existiendo contravenciones legales en las leyes aplicables, emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1-CDF-16/2020

- A. Aprobar la prórroga del contrato de Servicios Profesionales del Despacho Murcia & Murcia, S.A. de C.V., para que realice la Auditoría Externa a los Estados Financieros del FOSEP ejercicio 2020, por un monto de US\$4,500.00 el cual incluye IVA, contrato suscrito el 10 de junio de 2019. Se autoriza a la Presidencia a firmar el contrato correspondiente a la prórroga.
- B. Aprobar la prórroga del contrato de Servicios Profesionales del Despacho BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., para que realice la Auditoría Fiscal del ejercicio 2020 y se desempeñe como Auditor Fiscal del FOSEP ante la

O



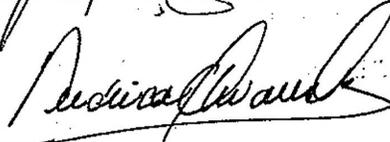
0

Administración Tributaria, por un monto de US\$3,500.00 el cual incluye IVA, contrato suscrito el 10 de junio de 2019. Se autoriza a la Presidencia a firmar el contrato correspondiente a la prórroga.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.

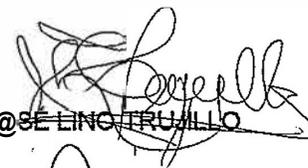

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

c.c. com



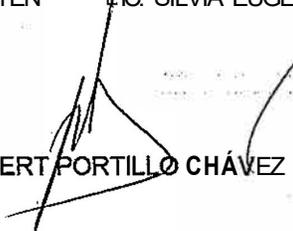

LIC. JOSÉ FfÉDI LÓPEZ

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCOBARRA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-17/2020

07 DE MAYO 2020

LUGAR Y FECHA

Q

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día siete de mayo de dos mil veinte, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número diecisiete/dos mil veinte.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
 ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO
 LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
 (en función)
 DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
 ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
 LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación y aprobación del Informe de Auditoría Fiscal al 31 de diciembre de 2019, preparado por la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V.

En esta sesión se encuentra presente la Lic. Mélida Alcira Lozano de la firma BMM & Asociados, S.A. de C.V. y la Lic. Fidélina Zaldana de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable, para la presentación del Punto IV.

O



DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-16/2020 la cual se aprueba.

IV. Presentación y aprobación del Informe de Auditoría Fiscal al 31 de diciembre de 2019, preparado por la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V.

En representación de la firma y para la presentación del informe citado en la referencia por parte de la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., la licenciada Mérida Alcira Lozano. Inicia manifestando que el objetivo general del trabajo es el de emitir lo siguiente: 1) el Informe de Auditoría Fiscal y el Dictamen de los auditores independientes para propósitos fiscales del FOSEP, para el ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; el Informe de los auditores independientes sobre el control interno fiscal y el Informe de los auditores independientes sobre el cumplimiento legal de las obligaciones tributarias, por parte del FOSEP y de la presentación razonable del Estado de Situación Financiera; Estado de Rendimiento Económico, Estado de Ejecución Presupuestaria y el Estado de Flujo de Fondos por el año que terminó en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión; 2) Expresa que el trabajo realizado por la firma fue con base en la Norma para el Aseguramiento sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (NACOT), emitida por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, aprobada según resolución No. 12 de fecha 18 de abril de 2018 y publicado en O.O No. 419 de fecha 20 de abril de 2018; que incluyó el examen sobre la base de pruebas

O

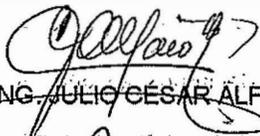
selectivas de la evidencia que respalda el cumplimiento con dichas obligaciones tributarias verificadas, en los Estados Financieros y sus notas explicativas a los estados financieros, otros estados financieros de impuestos derivados de las obligaciones contenidas en las leyes tributarias y sus reglamentos. Explica, que el trabajo consistió en: Revisar las declaraciones mensuales y anuales de las obligaciones formales y sustantivas relacionadas con las declaraciones del IVA, Pago a Cuenta e Impuesto retenido de Renta e Informes de Retenciones, Percepciones y Anticipo a Cuenta del IVA; la declaración anual del Impuesto sobre la Renta, Informe Anual de Retenciones y otros informes presentados por el FOSEP a la Administración Tributaria. 3) Manifiesta que el examen realizado por ellos proporciona una base razonable para emitir su opinión, siendo ésta que el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, por el ejercicio que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, cumplió en todos los aspectos importantes con las Obligaciones Tributarias contenidas en la Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, Ley de Impuesto sobre la Renta, Código Tributario y sus Reglamentos. Finalmente procede a leer el dictamen en los términos siguientes: "En nuestra opinión el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP), cumplió, en todos los aspectos importantes con las obligaciones tributarias referidas en el primer párrafo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2019". El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-17/2020

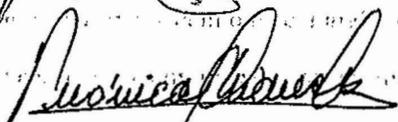
- A) Aprobar el Dictamen e Informe Fiscal del FOSEP por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, preparado por la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V., en su calidad de Auditor fiscal para el ejercicio 2019.
- B) Autorizar el pago de la última cuota establecida en el Contrato suscrito con la firma BMM & ASOCIADOS, S.A. de C.V.

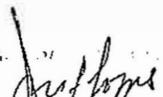
O

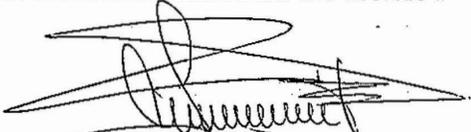
Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.,

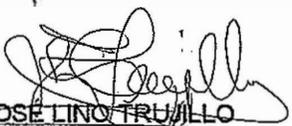

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

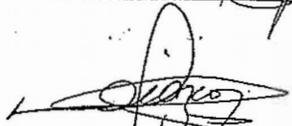

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA


ING. HERBER PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-18/2020

14 DE MAYO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día catorce de mayo de dos mil veinte, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número dieciocho/dos mil veinte.

I. Comprobación del Quórum

Q

El Director Presidente. verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

(en función)

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

(en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación Protocolo de medidas de Bioseguridad para la oficina del FOSEP

(En el marco de la Pandemia del COVID-19).

En esta sesión se encuentra presente la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto IV.

DÉSARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.





El Salvador, C.A.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-17/2020 la cual se aprueba.

IV. Presentación Protocolo de medidas de Bioseguridad para la oficina del FOSEP (En el marco de la Pandemia del COVID-19).

La ingeniera Silvia Gijón de Mena, Subgerente Técnico, procede a la presentación del punto de la referencia. Inicia la presentación, manifestando que el Protocolo a presentar, corresponde a un conjunto de recomendaciones para el regreso al trabajo del personal del FOSEP a las instalaciones de la oficina, de la manera más segura posible, en el marco de la pandemia por el COVID-19. Explica que sobre esta primera propuesta, será necesario desarrollar en detalle una gran cantidad de documentación como instructivos y nuevas funciones para el personal, así como capacitación detallada en procesos específicos de bioseguridad. Presenta las medidas de protección básicas contra el nuevo coronavirus, detallando cada una de ellas. Al referirse al retorno a las instalaciones de la oficina, manifiesta que esta debería ser de forma gradual, monitoreando la efectividad del proceso y alineado con las instrucciones del Gobierno de El Salvador y las mejores prácticas conocidas a la fecha; se recomienda una fase previa de desinfección completa que podría durar una semana y luego con el retorno gradual del personal con un tiempo estimado de tres a cuatro semanas, procediendo a detallar las fases del retorno, hasta alcanzar la operación total. Procede a presentar las medidas de cuidado personal y las modificaciones a realizar en la infraestructura de la oficina, especialmente en el área de acceso principal, recepción de correspondencia, las áreas de trabajo del personal y en los barrios. En relación a la movilidad interna, manifiesta cuales serían las medidas principales a tomar para las áreas de uso común, finalizando con las medidas relativas a las reuniones de trabajo presenciales y virtuales; así como a lo relativo a las visitas de campo y al trabajo remoto. El Consejo Directivo, se da por enterado de todo lo informado.

Q

Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diez horas con quince minutos del día, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes.



ING. JULIO CÉSAR ALFARO



ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

100,00

1,1 L.

LIC. JOSÉ LÓPEZ

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO



LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA



ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-19/2020

21 DE MAYO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiuno de mayo de dos mil veinte, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número diecinueve/dos mil veinte.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANONIO COTO

O



ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

(en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE:

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe Depósitos a Plazo al 30 de abril 2020 y vencimientos mes de mayo 2020.

V. Seguimiento a Acuerdos Consejo Directivo a febrero 2020.

En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Fidelina de Ramfrez, Jefe del Depto. Financiero Contable para la presentación del punto IV y Yesenia Aracely Méndez, Auditor Interno, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-18/2020 la cual se aprueba.



O

IV. Informe Depósitos a Plazo al 30 de abril 2020 y vencimientos mes de mayo 2020

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldana de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia comunicando sobre lo siguiente: 1) El monto total invertido en depósitos a diferentes días plazo en los Bancos del Sistema Financiero al 30 de abril del corriente año; 2) Sobre los depósitos del Banco Promérica, SA de US\$500,000.00 y del Banco de Fomento Agropecuario de US\$500,000.00 los dos vencen el 20 de mayo/2020, sobre los cuales se está solicitando autorización para las inversiones en razón de que ya se dispone de información aplicable para la toma de decisiones; y del Banco Agrícola, SA de US\$1,200,000.00 que vence el 28 de mayo/2020 el que se traerá en la próxima sesión para la toma de decisiones con información aplicable; 3) El flujo de efectivo programado para el período de mayo a diciembre de 2020, en donde se determinan las necesidades de fondos programados para pagos a consultores con cargo a contratos ya suscritos y los que se encuentran en proceso; y los gastos de funcionamiento; así como los ingresos con los cuales se le hará frente a los compromisos si la programación se cumple. Posteriormente, para la toma de decisiones de los vencimientos de los depósitos citados anteriormente, presenta la información siguiente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R vigentes del 20 al 26 de mayo de 2020 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos a diferentes días plazo. Posterior a la presentación del punto, el Director Presidente y Miembros del Consejo Directivo, solicitan información relacionada con el monto que a la fecha se posee invertido en Letras del Tesoro (LETES) y las tasas a las cuales se han colocado los recursos; concluyendo que son más altas las tasas pagadas por las inversiones en LETES, generando mayor rentabilidad en forma conjunta con los depósitos a plazo. Conocido el punto y tomando en consideración que los compromisos contractuales derivados de los estudios contratados en ejecución y los nuevos

O



que a la fecha se encuentran en proceso de contratación se cubren con los recursos que se tienen invertido en depósitos a plazo; que la tasa de interés que actualmente pagan por las LETES, siempre es mayor, en relación a la que cotizan los Bancos, del Sistema Financiero, emite el siguiente:

ACUERDO No. 01-CDF-19/2020

Autorizar a la Administración que de los fondos con vencimiento el 20 de mayo 2020 que corresponden a depósitos del Banco Promérica, SA uno (1) de US\$500,000.00 y del Banco de Fomento Agropecuario uno (1) de US\$500,000.00; que suman US\$1,000,000.00; el FOSEP participe en la subasta de LETES que realice el Ministerio de Hacienda el 26 de mayo de 2020, en la postura de Letras del Tesoro (LETES) emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, por un monto de US\$1,000,000.00 a 360 días plazo al vencimiento, los cuales se liquidarán el mismo día. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del Ingeniero Julio César Alfare, Presidente y el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este Acuerdo se ratifica, por ser de aplicación inmediata.

V. Seguimiento a Acuerdos Consejo Directivo a febrero 2020.

Se realiza la presentación del MemÓrandum AU-163/2020, seguimiento a los Acuerdos de Consejo Directivo a febrero de 2020. Procede a realizar la presentación de los Acuerdos cumplidos y los que están en proceso de cumplimiento, así: 1) Acuerdo N° 2-CDF-07/2020 de fecha 6 de febrero de 2020. A. Aprobar el monto de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$300,000.00), solicitado por el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE, para contratar la empresa VIELCA INGENIEROS, S. A. SUCURSAL EL SALVADOR, basándose en la solicitud del Propietario, el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultarla denominada ESTUDIO DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 7002 "MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO A LOS

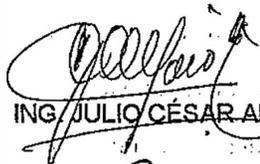
O

CANTONES EL AMATE, LAS LOMITAS Y EL NIÑO, DESDE LA INTERSECCIÓN CON CALLE CHAPARRASTIQUE, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL". B. Aprobar la cantidad de TREINTA Y NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$39,000.00) correspondiente al 13 por ciento de IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El Propietario y el Consultor tienen en su poder el borrador del contrato para su revisión; 2) Acuerdo No 1-GDF-09/2020 de fecha 20 de febrero de 2020. A. Aprobar el monto de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,531,545.86) solicitado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, para contratar al CONSORCIO GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJOTOS LTOA. -CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A. basándose en el Acta de Negociación y la Oferta Económica Negociada correspondiente a la consultoría ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 7215: "CONSTRUCCION DE VIADUCTO Y AMPLIACION DE CARRETERA CA01W (TRAMO LOS CHORROS), ENTRE AUTOPISTA MONSEJOR ROMERO Y CA01W; MUNICIPIOS DE SANTA TECLA, COLÓN Y SAN JUAN OPICO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". B. Aprobar la cantidad de TRECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO DÓLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$329,100.96) correspondiente al 13 por ciento del IVA. Acuerdo en proceso de cumplimiento. El Consultor se encuentra gestionando la inscripción de las sucursales salvadoreñas, estimaba tener todo listo para la primera semana de mayo, el proyecto de contrato ya está redactado, falta solamente la personería jurídica del consultor; 3) Acuerdo No 2-CDF-09/2020 de fecha 20 de febrero de 2020. A. Aprobar el descargo de bienes para destrucción y donación clasificados para esos fines en el Inventario General de Mobiliario y Equipo del FOSEP al 31 de diciembre de 2019, como consta en el Acta de levantamiento de

O

Inventario de fecha trece de enero de dos mil veinte. B., Aprobando la donación del equipo obsoleto en buen estado, al Centro Escolar "Barrio. El .Transito" de la ciudad de La Palma, departamento de Chalatenango. G: Aprobando que la Comisión estipulada, de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para Descargo de Bienes del-FOSEP; proceda a realizar la donación y la destrucción de, ios mismos, considerando todos los trámites y actividades indicadas en el Instructivo y las normativas-correspondientes, que correspondan a este tipo de bienes. Acuerdo en proceso de cumplimiento. A la fecha, no se ha realizado- 1_ d_ destrucción y donación de los bienes, debido, a la situación de la: pandemia. 4) Acuerdo No 3. CDF-09/2020 de fecha 20 de febrero de 2020. Aprobando que el Centro Escolar Barrio-El Tránsito de La, Palma, Chalatenango, utilice una parcela de terreno de aproximadamente 30. x 40-metros de la propiedad que el FOSEP posee en el mencionado Barrio, por el periodo que resta del año escolar, a fin de poder desarrollar los huertos escolares que contempla el Plan de Alimentación Escolar 2020. Acuerdo en proceso de cumplimiento. Está pendiente de mandar la nota de aprobación para el uso de una parcela de terreno, al Centro Escolar. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Y no habiendo nada más que hacer constar; se levanta la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos de la, fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes:


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

, ..i/tl},oooo


LIC. JOSÉ FRÉ LÓPEZ

0

au..w

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN
FOSEP
El Salvador, C.A.

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

ING. HERBERT PORTILLO CHAVEZ

ACTA No. CDF-20/2020

28 DE MAYO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión - FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil veinte, reunido el Consejo Directivo del FOSEP, para llevar a cabo la sesión número veinte/dos mil veinte.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando presentes los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

(en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO:

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda:
111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Vencimiento de depósito a plazo del 28 de mayo de 2020.
- V. Presentación Informe Financiero Primer Trimestre'2020.
- VI. Presentación y aprobación de Bases para la Licitación Pública 01/2020 para la adquisición y contratación de seguros colectivos médico hospitalario y vida.
- VII. Varios.

Informe de colocación en la subasta de LETES del 26 de mayo de 2020, de \$1,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.60% con 359 días al vencimiento.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación de los puntos IV y V y los licenciados Carlos Paz Morán, Encargado de la UACI y Sandra Rodriguez, Colaborador Administrativo, para el Punto VI.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-19/2020 la cual se aprueba.

O

IV. Vencimiento de depósito a plazo del 28 de mayo de 2020..

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Comunica sobre el vencimiento del depósito del Bahco Agrícola, S.A. de US\$1,200,000.00 del 28 de mayo/2020; manifestando que en la sesión anterior relacionado con el Informe de Depósitos al 30 de abril y vencimientos del mes de mayo 2020, se presentó el flujo de efectivo para el período de mayo a diciembre de 2020, determinando que los recursos podría reinvertirse con el propósito de obtener rentabilidad de los mismos en tanto no se desembolsen los pagos a consultores con cargo a contratos por estudios en proceso de elaboración y los nuevos que se suscriban y que se encuentran en diferentes etapas del proceso de adjudicación y contratación, los que se han detenido los plazos por el Decreto de Emergencia por el COVID19. Posteriormente, para la toma de decisiones del vencimiento citado,, anteriormente, presenta la información siguiente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 27 de mayo al 2 de junio 2020 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos a diferentes días plazo. Informa que el monto de US\$1,0 millones; de las inversiones autorizadas en Letras del Tesoro - LETES en la Sesión anterior, se efectuó a la tasa del 7.60% a 359 días al vencimiento; concluyendo que la tasa que pagan las LETES son mayores a las cotizadas por los Bancos del Sistema Financiero en forma comparativa. Conocido el punto y tomando en consideración que los compromisos, contractuales derivados de los estudios, contratados en ejecución y los nuevos que a la fecha se encuentran en proceso de contratación se cubren con los recursos que se tienen invertido en depósitos a plazo; que la tasa de interés que actualmente pagan por las LETES, si al pre, es mayor, en relación a la que cotizan los Bancos del Sistema Financiero, el Consejo Directivo emite el siguiente:

O



111H5

ACUERDO No. 1-CDF-20/2020

Autorizar a la Administración que de los fondos provenientes del depósito del Banco Agrícola; S.A. uno (1) de US\$1,200,000.00 con vencimiento del 28 de mayo 2020; el FOSEP participe en la próxima subasta que realice el Ministerio de Hacienda, en la postura de Letras del Tesoro (LETES) emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, por un monto de US\$1,200,000.00 a 360 días plazo al vencimiento, los cuales se liquidarán el día que estipule el Ministerio de Hacienda. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del ingeniero Julio César Alfaro, Presidente y el ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación Informe Financiero Primer Trimestre 2020.

El Consejo Directivo conoce el FDI-23/2020 que contiene el Informe Financiero citado en la referenciá. Para la presentación del punto la licenciada Fidelina de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia citando que el propósito del informe es comunicar al Consejo Directivo sobre las operaciones técnicas, financieras y administrativas, realizadas durante el primer trimestre de 2020 y que se ven expresadas en los Estados Financieros del FOSEP al 31 de marzo de 2020, siendo éstos: El Balance General; El Estado de Resultados y El Estado de Ejecución Presupuestaria. Muestra que el total de los Activos y Total del Pasivo y Patrimonio ascendieron equilibradamente a US\$49,3 millones; por el lado de los Activos; se encuentran distribuidos en su mayor cuantía el 92% del 100% en las Inversiones Financieras Cartera de Préstamos-Estudios, que corresponde a la función principal del FOSEP con base a su Ley y en Inversiones Temporales, que se refieren a las inversiones que el FOSEP posee en Depósitos a Plazo en Bancos del Sistema Financiero y en Letras del Tesoro (LETES) emitidas y garantizadas por el Estado y Gobierno de El Salvador; el restante 8%

O

se encuentra distribuido en:- Otros Activos Corrientes, con el 5% y el 3% en las Disponibilidades y Activo Fijo para uso institucional. En relación al Estado de Resultados, se destaca que para el primer trimestre de 2020, se ha obtenido una utilidad neta de US\$358.4 miles obtenida a través de la rentabilidad que generan los intereses de la cartera préstamos; depósitos a plazo en los Bancos del Sistema Financiero y por otros ingresos que se perciben; recursos invertidos con la autorización de Consejo Directivo, colocaciones que se efectúan buscando la mayor rentabilidad de los fondos, en tanto son desembolsados a consultos por estudios en proceso de elaboración y, los nuevos que se suscriban durante el ejercicio 2020. Concluyendo de este Estado Financiero, que la institución ha sido autosuficiente para cubrir sus gastos de funcionamiento y generar un excedente entre ingresos y egresos, que se convierten en la utilidad neta, la que permitirá tener mayores recursos para continuar aumentando su patrimonio al final del ejercicio. Con relación al Estado de Ejecución Presupuestaria del Primer trimestre de 2020, que se ejecutó en un 99% de los recursos que se proyectó, revelando que lo ejecutado en relación con lo proyectado fue de \$5.5 millones equivalente al 99% de lo programado para el primer trimestre 2020. En lo referente a los Ingresos Corrientes, éstos corresponden a: intereses de la cartera de préstamos; intereses de las inversiones en Depósitos Bancarios y en Letras del Tesoro. En cuanto a los Ingresos de Capital, éstos corresponden a: la recuperación de la cuota de amortización de capital cancelada por el Ministerio de Hacienda el 28 de febrero del corriente año. Posteriormente, desarrolla lo referente a los Egresos Corrientes y de Capital, explica que durante el primer trimestre de 2020 lo ejecutado fue por el monto de US\$1,1 millones equivalente al 47% sobre el total programado para el trimestre. Los US\$1,1 millones se realizaron en Gastos de Funcionamiento con US\$199.4 miles y en Inversiones Financieras Préstamos con US\$929.3 miles. Comenta sobre lo ejecutado en Inversiones en Préstamos, revelando que los recursos fueron utilizados para pagar los informes aprobados por los Comités Técnicos de Seguimiento, con respaldo en documentos que

O



1. if8

fueron presentados al cobro por los consultores a través de los propietarios de los estudios y al revisarlos se determinó que reunían todos los requisitos legales establecidos en los contratos de consultoría y por lo tanto se podía proceder al trámite de los pagos correspondientes. Lo no ejecutado, se debe principalmente al desfase en los pagos con cargo a los estudios contratados en proceso de elaboración que se ha parado los plazos contractuales de ejecución y los nuevos que estaban programados y en proceso de contratación, debido al Decreto de Emergencia por la Pandemia COVID19 declarado por el GOES, que ha impactado tanto al país como a nivel Mundial, lo que se espera recuperar en el transcurso de los próximos meses del año, ya que se refieren a compromisos contractuales. Los señores Directores, luego de escuchar la presentación y haber sido evacuadas las consultas realizadas, se dan por enterados de todo lo informado.

VI. Presentación y aprobación de Bases para la Licitación Pública 01/2020 para la adquisición y contratación de seguros colectivos médico hospitalario y vida.

El Lic. Carlos Paz Morán realiza la presentación del documento citado en la referencia, entregado mediante el memorando UACI-176/2020 preparado de conformidad a lo que establece el Artículo 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública -LACAP, para realizar la Licitación Pública No. 01/2020 y contratar los mencionados seguros para el período comprendido del 23 de junio 2020 al 23 de junio 2021. El licenciado Paz manifiesta que se han realizado las consultas, tanto telefónicas como por escrito a la UNAC, sobre los lineamientos para compras referentes al Decreto No. 593 del 14/03/2020 por la Pandemia de COVID 19 y Decreto No. 622 del 12 de abril de 2020; en consecuencia, se emitió comunicación escrita al Titular y al Asesor Jurídico de la Institución. Lo anterior con el objetivo de realizar la Licitación Pública No. 01/2020, para la adquisición y contratación de los Seguros Médico

O

Hospitalario y de Vida que comprende el período del 23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021. Se informa que el documento que se presenta se divide en cinco secciones: I) Instrucciones a los Licitantes; II) Evaluación de Ofertas; III) Adjudicación del Contrato; IV) Especificaciones Técnicas de los Servicios Requeridos; V) Anexos. Los montos solicitados, tanto para el seguro Médico Hospitalario, el cual asciende a US\$70,000.00; como el de Vida que comprende dos grupos asegurados: Miembros de Consejo Directivo y Ejecutivos US\$70,000.00 y personal a nivel. Empleados US\$60,000.00, las coberturas son básicamente las que contiene el seguro vigente, incluyendo la cobertura de tratamientos dentales, procediendo a presentar de manera detallada cada una de ellas. El Consejo Directivo luego de la presentación, solicita que amplíe la descripción de la cobertura #42, del Seguro Médico Hospitalario, incorporando la palabra "Pandemia" y en la cobertura No.-1 del Seguro colectivo de Vida, se incorpore la palabra "Pandemia". El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-20/2020

- A) Aprobar el documento Bases para la Presentación de Ofertas para la "Contratación de Seguros Colectivos: Médico-Hospitalarios y de Vida", Licitación Pública No. 01/2020, con los montos y coberturas para los distintos seguros allí contenidos y con las modificaciones planteadas.
- B) Instruir a la UACI, para que realice la adquisición y contratación de los referidos seguros.
- C) Autorizar al Presidente a nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas y al Administrador del Contrato.

Este acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

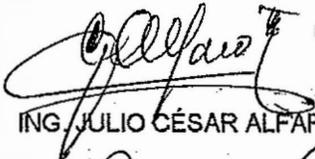
VII. Varios.

O

Informe de colocación en la subasta de LETES de "26 de mayo de 2020, de \$1,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.60% con 359 días al vencimiento.

El ingeniero Julio, César Alfaro; Director Presidente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 21 de mayo, se participó el 26 de mayo de 2020; en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$1,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.60% con 359 días al vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado,

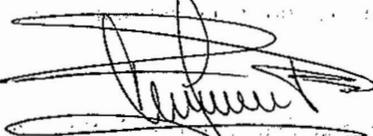
Y no habiendo nada más que hacer constar; se levanta la sesión a las diez horas con veinte minutos de la fecha y hora señalada y para constancia firman los presentes:


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

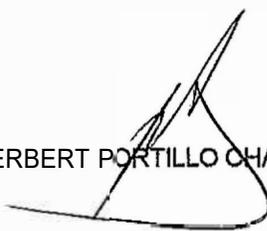

LIC. RAFAEL ANTONIO LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

O

ACTA No. CDF-21/2020

4 DE JUNIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día cuatro de junio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-21/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: **ING. JULIO CÉSAR ALFARO**

DIRECTORES PROPIETARIOS: **LIC. RAFAEL ANTONIO COTO**
ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
(en función)
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: **LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO**
ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO: **ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ**

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

O

Agenda:



11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de Oficial de Información 2019

V. Estado de Estudios en elaboración (en el marco de la pandemia Covid 19)

En esta sesión se encuentra presente el ingeniero Orlando Guillen, Oficial de Información, para la presentación del punto IV y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para la presentación del Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-20/2020 la cual se aprueba.

IV. Informe de Oficial de Información 2019

El ingeniero Orlando Guillén, Oficial de Información, procede a desarrollar la presentación, definiendo los tipos de información que establece la LAIP. Presenta el Índice de información reservada que se envió al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), mencionando que la documentación reservada en el FOSEP, es únicamente la referente a los Proceso de Adjudicación de Estudios a Consultores, que corresponde a la Subgerencia Técnica y que su reserva termina al ser firmado el contrato de consultoría y los Expedientes de Procesos de Adquisiciones de Bienes y Servicio que están a cargo de la UACI de la institución, liberándose al terminar el proceso de adjudicación y el Proceso de demanda en Juzgado Contencioso Administrativo de Santa Tecla y el Proceso

O

de Arbitraje con la empresa CACISA. Explica que este Índice es el aprobado por Consejo Directivo y que no ha tenido ningún tipo de modificación, menciona que dicho índice ya fue enviado al IAIP y se mantiene vigente a la fecha. Procede a plantear lo que es una solicitud de información y lo que son los requerimientos contenidos en la misma, manifiesta que las solicitudes de Información para el periodo 2019 fueron 19, teniendo un total de 29 requerimientos específicos. El tiempo promedio de respuesta fue de 7 días hábiles. La forma de respuesta que requirió el solicitante, fue por correo electrónico. Los Sectores de la población que solicitan información con más frecuencia son estudiantes, profesionales, Consultores y ONG'S, de los cuales 13 fueron mujeres y 6 hombres. Describe de manera resumida los principales tipos de información solicitada por los diferentes sectores. También presenta el portal WEB donde se encuentra la información oficial, muestra el Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS) que se maneja en el servidor de Presidencia, así como el portal para uso de los Oficiales de Información. Continúa presentando las pantallas de Twitter y Facebook que utiliza el FOSEP, así como el sitio Web Institucional. Finalmente se refiere a la clasificación de los puntos de Acta del Consejo Directivo, mostrando su condición respecto a lo establecido por la LAIP, planteando que únicamente tienen reserva temporal los referidos a negociación de costos de los estudios mientras no han sido adjudicados y las aprobaciones de procesos administrativos de adquisiciones de bienes y servicios, hasta que se concluye el proceso y se realiza la adjudicación correspondiente. Los miembros del Consejo Directivo realizan una serie de recomendaciones, especialmente orientadas a realizar las consultas a la reserva de información en los casos del inicio de alguna contingencia con los Consultores. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

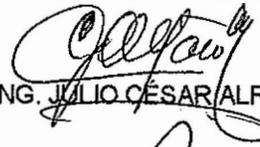
V. Estado de Estudios en elaboración (en el marco de la pandemia Covid 19)

O

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, procede a realizar la presentación del estado de los Estudios en Elaboración en el marco de la

pandemia del COVID-19. La Ing. Girón explica que los estudios en elaboración son los estudios que tienen orden de inicio y están siendo desarrollados por consultores a la fecha reportada. En total son 17 estudios, los cuales suman un monto de US\$4.7 millones aproximadamente. De los 17 estudios en elaboración, cuatro se encuentran activos y trece se encuentran suspendidos en plazo contractual ante la solicitud de sus respectivos Propietarios considerando el estado de emergencia y medidas de bioseguridad como la cuarentena domiciliar obligatoria en el marco de la pandemia del COVID-19. En cuanto al avance, seis estudios se encuentran en la etapa de Informe Final y aprobaciones finales; siete se encuentran en entrega de informes intermedios; cuatro se encuentran en entrega o revisión de informe inicial. Por otra parte, la Ing. Girón expone que se realizó un análisis para verificar el impacto que tendrá el plazo suspendido sobre el plazo contractual de los estudios; informando que todos los estudios se encuentran dentro de la vigencia del periodo de garantías y periodos de desembolsos autorizados. Luego de la presentación y una amplia discusión, los miembros del Consejo Directivo realizan una serie de recomendaciones relacionadas con la gestión de los estudios y la comunicación con los propietarios. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. RAF COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

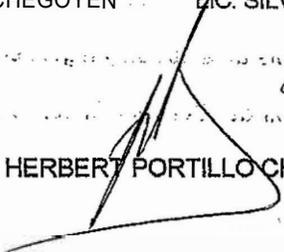

LIC. JOE EFREDI LOPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ÉCHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

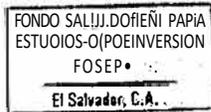
ACTA No. CDF-22/2020

11 DE JUNIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -F.OSEP*, a las ocho horas con treinta minutos del día once de junio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-22/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020.

0



I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO.

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe de depósitos a plazo y vencimientos del mes de junio 2020

V. Varios:

Informé de colcación en la subasta de LETES del 04 de junio de 2020, de \$1,200,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50% con 347 días al vencimiento.

En esta sesión se encuentra presente la licenciada Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable; para la presentación del punto IV!

DESARROLLO

1. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

Q

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-21/2020 la cual se aprueba.

IV. Informe de depósitos a plazo y vencimientos del mes de junio 2020

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia comunicando sobre: 1) monto total invertido en depósitos a diferentes días plazo en los Bancos del Sistema Financiero al 31 de mayo del corriente año; 2) monto que se tiene invertido en Letras del Tesoro-LETES al 11 de junio 2020; 3) monto de los vencimientos de depósitos a plazo del mes de junio del corriente año que se refieren a los depósitos del 10, 17, 22 y 25 de junio/2020; expresando que para las últimas tres fechas citadas, se traerán para la toma de decisiones cuando se disponga de información aplicable; 4) para determinar las necesidades de fondos presenta el flujo de efectivo estimado para el período de junio a fin de 2020, en donde se determinan las necesidades de fondos programados para pagos a consultores con contratos suscritos y los que se encuentran en proceso de adjudicación; y los gastos de funcionamiento; así como los ingresos con los cuales se le hará frente a los compromisos de la programación cumplida. -) cita en detalle para la toma de decisiones del vencimiento del 10 de junio/2020 del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$1,000,000.00; por lo que, para la toma de decisiones de este día, presenta la información siguiente: las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B, C, R, vigentes del 10 al 16 de junio de 2020 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos a diferentes días plazo. El Consejo Directivo habiendo conocido las tasas de interés a la cual se han colocado las inversiones en Letras del Tesoro (LETES) y las tasas a las cuales se han cotizado los bancos; concluyen que es más alta la tasa por las inversiones en LETES y generan mayor rentabilidad en forma

O

comparativa con los depósitos a plazo, el Consejo Directivo, luego de discutir el punto, emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-22/2020

Autorizar a la Administración que del vencimiento del día 10 de junio 2020 del Banco Davivienda Salvadoreño, S.A. uno (1) de US\$1,000,000.00; se participe en la próxima subasta en la postura de Letras del Tesoro (LEIES)-que realice el Ministerio de Hacienda, por un monto de IJS.\$1,000,000.00 a 360 días plazo al vencimiento, que deberán liquidarse el día que indiquen en la adjudicación. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del Ingeniero Julio César Alfaro, Presidente y el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

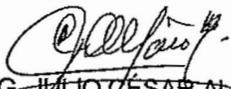
V. Varios.

Informe de colocación en la subasta de LETES del 04 de junio de 2020, de \$1,200,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50% con 347 días al vencimiento.

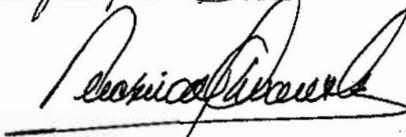
El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 28 de mayo, se participó el 04 de junio de 2020, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$1,200,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.5%, con 347 días al vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia, ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no

habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, n :
la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cuatro minutos del día antes
señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el
Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-23/2020

19 DE JUNIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día diecinueve de junio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-23/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo



y, l.0

número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo.427, de fecha, 15 de mayo de 2020.

I. Comprobación del Quórum,
El Director Presidente verifica el quórum necesario, y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
(en función)
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Vencimiento depósitos a plazo del 17 y 22 de junio 2020
- V. Informe de Auditoría Interna periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2020
- VI. Varios.

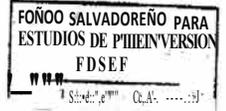
En esta sesión se encuentran presentes las licenciadas Fidelina de Ramirez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del punto IV y Yesenia Méndez, Auditor Interno, para el Punto V.

DESARROLLO

0

O

111



11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-2212020 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento depósitos a plazo del 17 y 22 de junio 2020

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramirez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia informando como antecedente que: 1) El 11 de junio del corriente año se presentó el informe de los depósitos al 31 de mayo del corriente año y los vencimientos de depósitos a diferentes fechas del mes de junio 2020 para la toma de decisiones; en el citado informe se presentaron las necesidades de efectivo obtenidas a través del flujo de efectivo preparado para el periodo de junio a diciembre de 2020, determinando que para el corriente mes no era necesario liquidar depósitos para pagos a consultores; 2) En este informe, muestra el monto que se tiene colocado en Letras del Tesoro - LETES al 19 de junio 2020, así como las tasas de interés a las cuales han sido invertidos los recursos; 3) Posteriormente, cita para la toma de decisiones, los vencimientos del 17 y 22 de junio/2020 que totalizan US\$3,250.000.00 distribuidos en depósitos de la siguiente forma: a) uno (1) del Banco Promérica, S.A. de US\$250,000.00 del 17/junio/2020; b) uno (1) del Banco Promérica, S.A. de US\$1,000,000.00 del 22/06/2020; y c) uno (1) del Banco América Central, S.A. de US\$2,000,000.00 del 22/06/2020, para la toma de decisiones de este día, presenta la información siguiente: Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 17 al 23 de junio de 2020 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos a diferentes días plazo. El Consejo Directivo habiendo

conocido las tasas de interés a la cual se han colocado las inversiones en Letras del Tesoro (LETES) y las tasas a las que han cotizado los bancos; concluyen que es más alta la tasa por las inversiones en LETES, que generan mayor rentabilidad en forma comparativa con los depósitos a plazo, por lo que el Consejo Directivo, emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-2312020

Autorizar a la Administración que los fondos de los vencimientos de los depósitos a plazo del 17 y 22/junio/2020 que totalizan US\$3,250.000.00 provenientes de: a) uno (1) del Banco Promérica, S.A. de US\$250,000.00 del 17/junio/2020; b) uno (1) del Banco Promérica, S.A. de US\$1,000,000.00 del 22/junio/2020; y c) uno (1) del Banco América Central, S.A. de US\$2,000,000.00 del 22/junio/2020; se participe en la próxima subasta en la postura de Letras del Tesoro (LETES) que realice el Ministerio de Hacienda, por un monto de US\$3,250.000.00 a 360 días plazo al vencimiento, que deberán liquidarse el día que indiquen en la nota de adjudicación. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del Ingeniero Julio César Alfaro, Presidente y el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Informe de Auditoría Interna periodo del 1 de enero al 31 de marzo 2020

La Lic. Yesenia Méndez, Auditora Interna, realiza la presentación de los resultados de la Auditoría Interna practicada al periodo, del 1 de enero al 31 de marzo de 2020. Expresa que la auditoría, fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y el Manual de Auditoría Interna Institucional. Manifiesta que el objetivo general de la auditoría es examinar las operaciones financiero-contables, verificando que se registren de acuerdo a Normas y Principios Contables, que se encuentren sin errores o irregularidades, así como que se documente apropiadamente toda operación contable, como lo demanda el marco legal; los

Q

objetivos específicos son: evaluar la efectividad de los procedimientos de control interno; verificar el cumplimiento de las Resoluciones y Acuerdos tomados en Consejo Directivo y verificar el adecuado cumplimiento de normas y leyes. En cuanto al alcance, indica que la Auditoria se realizó con base a muestras selectivas; se evaluó el Control Interno verificando la buena administración de los recursos: humanos, materiales, financieros y tecnológicos; se revisaron los procedimientos y registros de control interno para la recepción, custodia, uso y registro de los fondos recibidos (ingresos Financieros); las actividades principales, se orientaron a las Áreas Financiera, Tesorería, Administrativa, Gerencia, UACI, Jurídica, Subgerencia Técnica. Se dio seguimiento a los estudios, así: 1) DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 6747 "MEJORAMIENTO DE MUELLE ARTESANAL DE ACAJUTLA, DEPARTAMENTO DE SONSONATE". CONTRATOCC-03/2019. El Informe Final fue aprobado el 17 de marzo/20 a espera de renovar labores por la emergencia, para entrega de garantía de buen diseño y carta compromiso por parte de la empresa.; 2) DISEÑO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PÚBLICA (ENAFOP), SAN SALVADOR". CONTRATO CC-0412019. Los plazos están suspendidos por la emergencia; 3) "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD" DEL PROYECTO 6510 "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL PARA LA INDUSTRIA DEL SECTOR PLÁSTICO, EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS". CONTRATO CC-0512019. Cuarto Informe (Informe Final) aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento el 6 de mayo de 2020; 4) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 7054 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIO PARA OFICINAS DE DIPUTADOS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA EL SALVADOR". CONTRATO CC-0612019. El Informe Final fue entregado el 16 de marzo/20, el pronunciamiento del Comité Técnico de Seguimiento está suspendido debido a

O



4

la emergencia; 5) ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 6693 DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EN ÁREAS ADMINISTRATIVA Y DE CAPACITACIÓN TÉCNICO - EDUCATIVA, DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL DEUSRI, SAN SALVADOR". CONTRATO CC-07/2019, Informe Final, aprobado por el Comité Técnico de Seguimiento; 6) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 6511: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UN CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EMPRESARIAL ESPECIALIZADO EN DISEÑO, EN LA ZONA CENTRAL DEL PAÍS". CONTRATO CC-08/2019. Entregado el Primer Informe Técnico por parte del Consultor, está en revisión del Comité Técnico de Seguimiento, pendiente el pronunciamiento; 7) ESTUDIO DEL PROYECTO 6896 "EVALUACIÓN FINAL DE 2: CAMINOS, RURALES, TRAMOS: -CHA08, ET. CHA09-POTOCIQUIL, Y CHA08S, SAN MIGUEL DE MERCEDES-SAN ANTONIO LOS RANCHOS, Y ALATENANGO, Y EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA BID-2581". CONTRATO CC-09/2019. Pendiente la entrega del Informe Final, por estar suspendido el plazo debido al estado de emergencia; 8) ESTUDIO DEL PROYECTO 6785 "PLAN NACIONAL DE TURISMO 2030". CONTRATO CG-10/2019. El Informe Final está en revisión del Comité Técnico de Seguimiento, quedando pendiente el pronunciamiento para aprobar u observar el informe; 9) ESTUDIO DEL PROYECTO 7074 DENOMINADO "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA PLANTA DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE DEL MOPTVDU, MUNICIPIO DE COLÓN, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CONTRATO CC-11/2019. El Consultor entregó el Informe de Avance el 16 de marzo/20, la fecha para el pronunciamiento del comité Técnico de Seguimiento para aprobar u observar el informe está suspendida, se tuvo cambio de personal; 10) ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO 7012 "REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS EDIFICIOS DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SAN SALVADOR". CONTRATO CC-12/2019. Pendiente de entrega de informe de avance, por suspensión de

O

plazos debido a la emergencia; 11) ESTUDIO DE DISEÑO DEL PROYECTO 7006 DENOMINADO -"MEJORAMIENTO DE CAMINO TERCIARIO MOR25W TRAMO: JOCOAITIQUE (CA07N) - EL ROSARIO, DEPARTAMENTO DE MORAZÁN". CONTRATO CC-13/2019. Informe Inicial aprobado; 12) ESTUDIO DEL PROYECTO 6786 "INVESTIGACIÓN DE MERCADO EN PLORES DE DESARROLLO TURÍSTICO-A NIVEL NACIONAL". CONTRATO CC-01/2020. Suspendido el plazo contractual por el estado de emergencia; 13) ESTUDIO DEL DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 5681 "REHABILITACIÓN DE CALLE ENTRE EL DESVÍO DE CANTÓN GUARJILA HACIA MUNICIPIO LAS VUELTAS, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO". El Informe Inicial fue presentado por el Consultor el 14 de marzo de 2020, en revisión; 14) ESTUDIO DEL PROYECTO 7097 "LÍNEAS BASE DE 3 CAMINOS RURALES: MOR13W, MUNICIPIOS SAN SIMÓN Y SAN ISIDRO, MORAZÁN; SAM33: CANTONES SAN ANTONIO - EL CARRIZAL, SAN MIGUEL Y MORAZÁN; PAZ18W: VERAPAZ-JERUSALÉN-MERCEDES LA CEIBA Y RAMAL SAV21S: SAV18W-JERUSALÉN, SAN VICENTE, LA PAZ"; C-03/2020. Suspendido el plazo contractual por el estado de emergencia; 15) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO, 7004 "MEJORAMIENTO DEL CAMINO TERCIARIO CAB19N, TRAMO: DESVÍO EL ZAPOTE - DESVÍO CAB30N Y CAB30N, TRAMO: CASERÍO LA DANTA (CAB19N) - PUENTE INTEGRACIÓN (FRONTERA CON HONDURAS) MUNICIPIO DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS". CC-04/2020. Suspendido el plazo contractual por el estado de emergencia; 16) ESTUDIO DEL PROYECTO 7124 "LÍNEAS BASE DE 3 CAMINOS RURALES: MOR25W: TRAMO JOCOAITIQUE (CA07N) - EL ROSARIO, MORAZÁN; CHA08S: TRAMO ENTRE SAN ISIDRO LABRADOR - SAN JOSÉ CANCASQUE Y TRAMO ENTRE EL DESVÍO CANTÓN GUARJILA HACIA LAS VUELTAS, CHALATENANGO. CC-05/2020. Suspendido el plazo contractual por el estado de emergencia; 17) ESTUDIO DE DISEÑO FINAL DEL PROYECTO 7003 "MEJORAMIENTO DE CAMINO RURAL USU14N (ANTIGUA CALLE A SANTA

ELENA), TRAMO: BY-PASS DE USULUTÁN - MUNICIPIO SANTA ELENA, DEPARTAMENTO DE USULUTAN, CC,06/2020. - ,Suspendido el plazo contractual por el estado de emergencia. A. Sobre Aspectos Financieros, en la contabilidad de la institución, no se tiene nada a reportar. B: sobre Aspectos de Control Interno; se determinó que, la institución cumple debidamente con la implementación del control interno. C. Cumplimientos de Leyes y Regulaciones, se determinó que no hay nada, que reportar. La Auditora señala que, como resultado, de la Auditoría realizada del 1 de enero al 31 de marzo de 2020, se concluye, que los Estados Financieros reflejan los resultados de las operaciones efectuadas a la fecha del examen, y que los Controles Internos con los que cuenta la Institución son adecuados y se le da cumplimiento a las Disposiciones legales aplicables a la Institución,

VI. Varios.

A. Informe de colocación en la subasta de LETES del 16 de junio de 2020, de \$1,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50% con 357 días al vencimiento.

El ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 11 de junio, se participó el 16 de junio de 2020, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, en un monto de US\$1,000,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50% con 357 días al vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

B. Informe de Presidencia.

El Director Presidente informa que el pasado 16 de junio de 2020, en las instalaciones del MOP, se procedió a la recepción de ofertas Técnicas y Económicas para el desarrollo del estudio de Surf City, a dicha apertura se

Q

presentaron cinco empresas de manera presencial y tres en modalidad virtual. Por otro lado, manifiesta que el jueves 18 y viernes 19 de junio, se ha estado desarrollando el proceso de apertura de las ofertas de los doce grupos de estudios del INDES. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

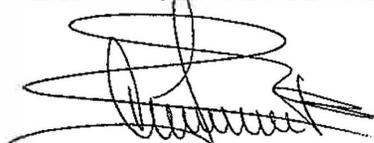
Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con cincuenta y tres minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

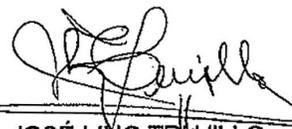

ING. JULIO CÉSAR ALEARO


LIC. RAFAEL ANTONIO COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO


LIC. JOSÉ FREDÍ LÓPEZ

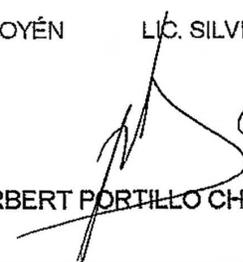

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

O


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ



ACTA No: CDF 24/2020 25 DE JUNIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con cuarenta minutos del día veinticinco de junio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-24/2020; la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo número 643, de fecha 14 de mayo de 2020; publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
(en función)

ING. VERÓNICA OLIVEROS DE OROZCO

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

(en función)

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior,
- IV. Vencimiento depósitos a plazo del 25 de junio 2020
- V Presentación resultados Licitación Pública No, 01/2020, seguros colectivos médico-hospitalario, plan dental y vida 2020-2021
- VI. Varios.
- Informe de colocación en la subasta de LETES del 23 de junio de 2020, de \$3,250,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50% con 313 días al vencimiento.

En esta sesión se encuentran virtualmente presentes las licenciadas Fidelina de Ramfrez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del punto IV y los licenciados Carlos Paz Morán, Enio Bonilla y Sandra Rodríguez, miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas, para el Punto V.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda: presentados.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-23/2020 la cual se aprueba.

IV. Vencimiento depósitos a plazo del 25 de junio 2020.

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramfrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia la presentación comunicando sobre: 1) el monto total invertido en depósitos a plazo en los Bancos del Sistema Financiero al 25 de junio del corriente año, posterior a la liquidación de depósitos e inversión en Letras del Tesoro autorizadas en la

sesión anterior; 2) El monto que se tiene invertido en Letras del Tesoro - LETES al 25 de junio 2020 y las fechas de vencimiento de las mismas; 3) sobre el monto de los vencimientos de depósitos a plazo del 25 de junio/2020 para toma de decisiones; 4) para determinar las necesidades de fondos presenta el flujo de efectivo estimado para el período de junio a diciembre de 2020, en donde se determinan las necesidades de fondos programados para pagos a consultores con contratos suscritos y los que se encuentran en proceso de adjudicación; y los gastos de funcionamiento; así como los ingresos con los cuales se le hará frente a los compromisos si la programación se cumple. 5) cita en detalle para la toma de decisiones el vencimiento de depósitos uno del Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A., antes Banco Scotiabank de El Salvador, S.A. de US\$750,000.00 y otro del Banco de América Central de US\$1,000,000.00; por lo que, para la toma de decisiones de este día, presenta la información siguiente: las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 24 al 30 de junio de 2020 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos a diferentes días plazo. El Consejo Directivo habiendo conocido las necesidades de fondos para estudios para los meses que restan del año, determinados en el flujo de efectivo proyectado; que en los meses subsiguientes existen vencimientos de depósitos para hacerle frente a las necesidades de recursos de corto plazo, emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-24/2020

A. Autorizar a la Administración que, de los recursos provenientes del vencimiento del depósito del Banco de Cuscatlán de El Salvador, S.A. (Antes Banco Scotiabank de El Salvador, S.A.) de US\$750,000.00 de fecha 25 de junio 2020, realizar la apertura de uno (1) depósito en el Banco Agrícola, S.A. de US\$750,000.00 a 180 días plazo.

B. Autorizar a la Administración que de los recursos provenientes del vencimiento del depósito del Banco de América Central de US\$1,000,000.00 del 25 de junio 2020; se participe en la próxima subasta en la postura de Letras del Tesoro

221

O

(LETES) que realice el Ministerio de Hacienda, por un monto de US\$1,000,000.00 a 360 días plazo al vencimiento, que deberán liquidarse en la fecha que indiquen en la adjudicación. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del Ingeniero Julio César Alfara, Presidente y el Ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación resultados Licitación Pública No. 01/2020, seguros-colectivos

médico-hospitalario, plan dental y vida 2020, 2021

La Comisión Evaluadora de Ofertas, presenta al Consejo Directivo, el Memorando UACI-26/2020, que contiene el resumen de ofertas correspondientes a los seguros colectivos Médico Hospitalario, Plan Dental y Vida, para el período comprendido del 23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021, ambas fechas a las doce horas. Se presenta los resultados de la evaluación de las ofertas, manifestando que retiraron bases de Licitación a través del sistema de COMPRASAL, las siguientes compañías: Sisa Vida, S. A., Seguros de Personas; Seguros e Inversiones, S.A.; Quátas Compañías de Seguros. S.A.; La Central de Seguros y Fianzas, S.A.; Fedecredito-Vida, Sociedad Anónima, Seguros de Personas; La Centroamericana del Salvador (MAPFRE); Aseguradora Vivir, S.A., Seguros de Personas y Seguros del Pacífico, S.A. de las compañías anteriormente mencionadas, únicamente presentaron ofertas tres compañías, con los montos siguientes: 1) SEGUROS DEL PACIFICO, S.A. ofertando para Seguro Colectivo de Vida \$7,945.00, para Médico Hospitalario \$74,300.00 y para Plan Dental \$15,300.00, haciendo un total de \$97,545.00; 2) LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A., ofertando para Seguro Colectivo de Vida \$3,405.00, para Médico Hospitalario \$182,800.00 y para Plan Dental se incluye en el monto total, haciendo un total de \$216,805.00 y 3) ASEGURADORA, VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS ofertando para Seguro Colectivo de Vida \$16,344.00, para Médico Hospitalario \$98,748.00 y para Plan Dental \$35,136.00,

O

haciendo un total de \$150,228.00. Explican que la evaluación de las ofertas se realizó ,considerando' :cuatro ,factores: 1) capacidad legal, la cual no tiene ponderación; 2) capacidad financiera; 3) oferta técnica y 4) oferta económica; factores que fueron comunicados erf las Bases de Licitación, así como la calificación mínima de la capacidad financiera es de 6 puntos y de 68 puntos para la técnica, haciendo un total de 74 puntos como mínimo ;para poder pasar a la evaluación económica. La evaluación de la capacidad financiera fue realizada con basé a los Estados Firianciéros :io'eí cuales están"debidamenté auditados, evaluándose, además, los Iridiceí;fde li<1uidez; Apalancamiéhto y Reritabilidad, así como la'Clasificación de",Riesgo de,la:fSociedades de Seguros, con,base a la publicación más reciente de la Superintendencia del ,sistema Financiero. A continuación, se expone,de manera detílladi'las litnitantes a las coberturas del seguro colectivo Médico Hospitalario y Plan, Dental, presentadas por las diferente , compañías'. Los resultados con respecto, a, las,52 coberturas del Seguro Médico Hospitalario y Plan Dental y 10coberturas para el Seguro de Vida solicitadas en las especificaciones de las Bases de Licitación Pública, fueron las siguientes: 1) SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A. en la oferta técnica 78.38 puntos y capacidad financiera 7.0 puntos, haciendo un sub total de 85.38 puntos; 2) LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A., en la oferta técnica 77.38 puntos y capacidad financiera 9.00 puntos, haciendo un sub total de 86.38 puntos y 3) ASEGURADORA VIVIR,' S.A.; SEGUROS DE PERSbNAS en la oferta técnica 78.01 puntos y éapacitlad financiera 5.25 puntos, haciendo un sub total de 83.26 puntos. Las tres empresas, sobrepasaron el puhtaje mínimo establecido, pasan'dcl' así a ser evaluadas en la oferta económica; completando con esto los criteriós de evaluación. La Comisión procede a mostrar los resultados finales, luego de incorporar la' evaluación económica, siendo los siguienies: 1) SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A., obtuvo 95.38 puntos; 2) LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S. A., obtuvo 86.38 puntos; y ASEGURADORA VIVIR, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, obtuvo 83.26 puntos. Explica la Comisión,



que, durante la póliza actual, la siniestralidad se ha visto disminuida, debido a las medidas que la Administración ha tomado respecto al uso del seguro médico, especialmente en lo relativo a las emergencias hospitalarias. Continúa exponiendo la Comisión, que el costo actual de la Póliza asciende a US\$119,967.42, y que la asignación presupuestaria que se tiene disponible a la fecha; para la contratación de estos seguros es de \$1.68,740.00; por lo que la oferta de la compañía Seguros del Pacífico, S.A. de C.V. por un monto de US\$97,545.00, quién se ubica en el primer lugar, representa una disminución respecto a lo pagado actualmente. Dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado cada una de las coberturas ofertadas, la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda al Consejo Directivo la adjudicación de la contratación de la Licitación Pública N° 01/2020, referente a los Seguros Colectivos, Médico Hospitalario, Plan Dental y Vida, a la compañía SEGUROS DEL PACÍFICO, S.A., dado que obtuvo el primer lugar en la evaluación, obteniendo un puntaje de 95.38, técnicamente ofrece todas las coberturas solicitadas y además, es la de menor precio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto, emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-24/2020

Adjudicar la contratación de la Licitación Pública N° 01/2020, "Suministro de los Seguros Colectivos Médico Hospitalario y de Vida para Miembros del Consejo Directivo, Ejecutivos y Personal de FOSEP", a la compañía Seguros del Pacífico, S.A. para el periodo comprendido entre el 23 de junio de 2020 al 23 de junio de 2021, ambas fechas a las 12 horas, por el monto de US\$97,545.00.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Varios.

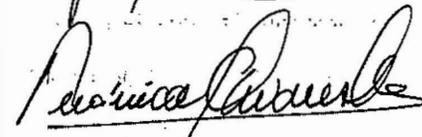
Informe de colocación en la subasta de LETES del 23 de junio de 2020, de \$3,250,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50% con 313 días al vencimiento.

El ingeniero Julio César Alfaro, Director Presidente, informa que en cumplimiento con lo acordado por Consejo Directivo el pasado 19 de junio, se participó el 23 de junio de 2020, en la subasta de LETES emitidas por el Gobierno de la República de El Salvador, con un monto de US\$3,250,000.00 a una tasa de rendimiento del 7.50%, con 313 días, al vencimiento, de la cual se obtuvo la adjudicación de la postura antes señalada. El Consejo Directivo se da por enterado de todo lo informado.

Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada, por videoconferencia ha quedado debidamente grabada; por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar; se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador; a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo:

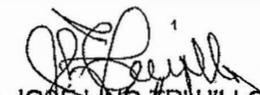

ING. JULIO CÉSAR ALFARO


ING. GLORIA GEÓRGINA ECHÉGOYÉN

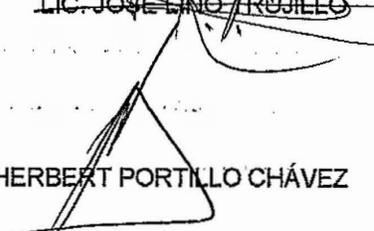

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINDO TRUJILLO


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO BARRA


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

O

ACTA No. CDF-25/2020

9, DE JULIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo, Salvadoreño, Psi^a Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con cuarenta minutos del día nueve de julio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-2_5/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS -?e: Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo, número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020; y, el inciso 2' del Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y al momento de la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR, PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. RONY HERVIN AGUIAR

DRA. JANNE FHCAROLINABRITO

DIRECTORES SUPLENTE: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA-EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de

Agenda:

O

I. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Presentación Director Propietario por parte del Banco Central de Reserva.

111. Aprobación de los Puntos de Agenda.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

V. Presentación y aprobación informe técnico-solicitud de modificación al plazo del Contrato CC-1212019.

En esta sesión se encuentran virtualmente presentes las ingenieras Eugenia Meza de López, Analista Técnico y Silvia Girón de Maná, Subgerente Técnico, para la presentación del punto V.

DESARROLLO

I. Aprobación de los Puntos de Agenda

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11. Presentación Director Propietario por parte del Banco Central de Reserva

El Director Residente da lectura a la nota No. 000300 fechada el 2 de julio del presente año, remitida por el Banco Central de Reserva, recibida en FOSEP el 7 de julio, mediante la cual nombra a partir del 12 de junio de 2020 al licenciado Rony Herwin Aguilar Rivera, como Director Propietario por parte de ese Banco, por un periodo de tres años, que finalizará el 11 de junio de 2023. Los demás Directores proceden a darle una cordial bienvenida.

111. Aprobación de los Puntos de Agenda.

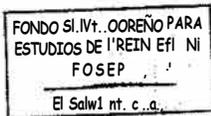
Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

IV. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director-Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-24/2020 la cual se aprueba.

V. Presentación y aprobación informe técnico solicitud de modificación al plazo del Contrato CC-12/2019.

La ingeniera Eugenia Meza de López, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 24/20, que contiene el informe técnico de la solicitud de modificación al plazo del Contrato CC-12/2019 correspondiente al Estudio de Factibilidad del proyecto 7012 "Rehabilitación y Ampliación de los Edificios de la Corte de Cuentas de la República, San Salvador", el cual es propiedad de la Corte de Cuentas de la República y para su elaboración fue contratada la empresa consultora Recursos Múltiples, SA de C.V., por un monto de US\$283,231.68 (IVA incluido), con un plazo de 120 días calendario: La Corte de Cuentas de la República a través del Encargado de Operación de Crédito mediante nota de fecha 23 de marzo de 2020, con referencia Ref. DECIP-090/2020, dirigida al Gerente del FOSEP; solicita la suspensión administrativa del Contrato CC-12/2019. La empresa consultora recibió del FOSEP nota fechada 25 de marzo de 2020 con Ref. PR-281/2020, a través de la cual se le comunicó la suspensión administrativa del Contrato CC-12/2019. El FOSEP a través de nota PR-353/2020 fechada 09 de junio de 2020, solicita al Propietario que se le informe el día a partir del cual se finalizará la suspensión del plazo contractual del estudio que se encuentra en elaboración del Contrato CC-12/2019. El Propietario a través de nota recibida en el FOSEP el 15 de junio de 2020, informa, que "Debido a la suspensión de plazos administrativos a consecuencia de la pandemia por Covid-19 que afecta al mundo y particularmente a El Salvador, la Unidad de Supervisión de la obra, emitió una suspensión a las obras en ejecución a partir del día 19 de marzo del presente año, lo anterior de conformidad con el Contrato suscrito con la empresa consultora, fecha que de acuerdo con las medidas de reapertura emanadas del Decreto Ejecutivo No. 31 del ramo de salud, deberán dejarse sin efecto a partir



del día 16 del corriente mes y año, lo anterior de conformidad con el Arl. 9 letra A) "Fase transitoria" y B) "Fase 1" del precitado decreto, que consideran la reapertura de las empresas relacionadas con la Construcción". A la fecha de suspensión del plazo contractual la empresa se encontraba realizando las actividades siguientes: a) Inspección detallada y análisis estructural, b) Toma de muestras y pruebas de laboratorio y, c). Informe de exploración, como parte de la fase de Estudios Previos, alcances que según los Términos de Referencia y el Contrato deben ser presentados en el informe denominado Borrador de Informe Final. Posteriormente, con fecha 16 de junio del corriente, por medio de nota Ref. GR-376/2020, el FOSEP comunicó a la empresa consultora que finalizaba la suspensión contractual antes mencionada, y que el plazo contractual se habilitaba a partir del día 18 de los corrientes. El 25/junio/2020, la empresa consultora Recursos Múltiples, S.A. de C.V solicitó al Propietario a través de nota con Ref. 002620 extensión de plazo contractual por 19 días calendario. El Comité Técnico de seguimiento a través de Acta No.06/20 de fecha 26/junio/2020, opinó que procede la solicitud de modificaciones al Contrato CC-12/2019 y recomendó se incorpore en la Carta de Entendimiento correspondiente, la modificación solicitada por la empresa consultora. A través de nota con Ref-PRES-124-2020, recibida en el FOSEP el 02/julio/2020 la presidente de la Corte de Cuentas de la República concede la No Objeción a la prórroga solicitada por la empresa Recursos Múltiples, S.A. de C.V., con base en la cláusula novena numeral 9.2 del Contrato en alusión y en razón de situaciones generadas por la Pandemia Covid-19. El Asesor Jurídico en Memorando No:AJ-226/2020, manifiesta que en vista de que el Propietario reconoce como válidos los argumentos expuestos por el Consultor, los cuales han sido reconocidos por el Comité Técnico de Seguimiento, expresando que es procedente otorgar la prórroga de 19 días calendario para la presentación del informe denominado "BORRADOR DE INFORME FINAL" y siendo que se cuenta con la opinión favorable de todos los entes involucrados: Propietario, Consultor y Comité Técnico de Seguimiento,

quienes están de acuerdo en que se conceda ampliación del plazo de 19 días calendario al plazo contractual para la presentación del informe denominado "BORRADOR DE INFORME FINAL", siempre que dicha ampliación no implique incremento en el monto del estudio, y considerando que no existe ilegalidad alguna, es procedente acceder a lo solicitado concediendo la prórroga como lo indica el Propietario y el CTS; por lo que de conformidad a lo estipulado en las cláusulas SEGUNDA - DOCUMENTOS CONTRACTUALES parte final, NOVENA - PLAZO Y PRORROGA, DECIMA - DOCUMENTOS E INFORMES Y VIGESIMA TERCERA- MODIFICACIONES, del Contrato CC;Ú/2019, puede otorgarse la respectiva Carta de Entendimiento. La Subgerencia se muestra a favor de proceder con la solicitud de modificación contractual, considerando la no objeción por parte del Propietario, el Comité Técnico de Seguimiento y el asesor legal del FOSEP. En las conclusiones se señala que las opiniones del Propietario del estudio, el Comité Técnico de Seguimiento y de la Asesoría Jurídica del FOSEP, se muestran a favor de conceder la modificación solicitada. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

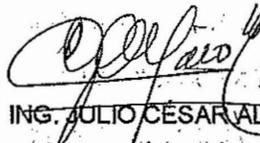
ACUERDO No. 1..CDF-25/2020

- A) Aprobar la modificación al contrato No. CC-12/2019, solicitada por la empresa consultora Recursos Múltiple, S.A. de C.V., correspondiente al Estudio de Factibilidad del proyecto 7012 "Rehabilitación y Ampliación de los Edificios de la Corte de Cuentas de la República, San Salvador"
- B) Autorizar a la Presidencia para suscribir la Carta de Entendimiento modificadora del Contrato CC-12/2019, suscrito con la empresa Recursos Múltiples, S.A. de C.V.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

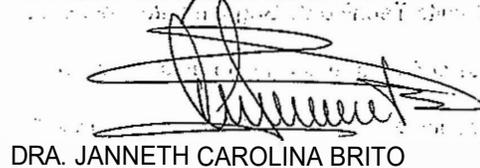
Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital

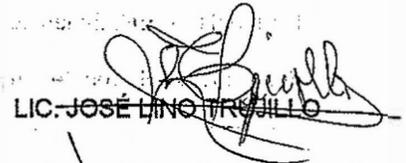
que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados, que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinticinco minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

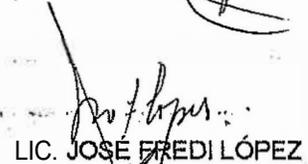
A; jif

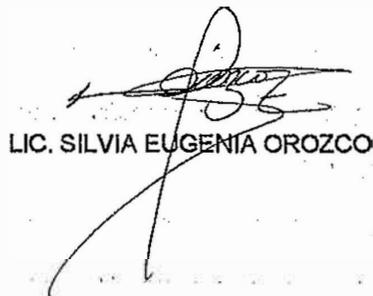

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

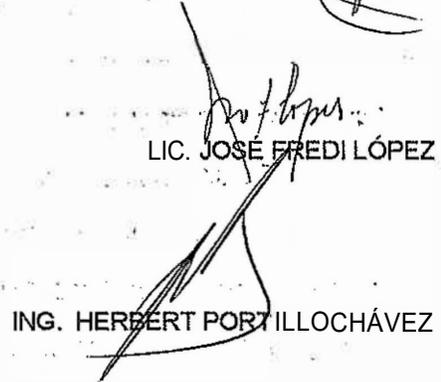

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-26/2020

16 DE JULIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios.

electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-26/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020; y el inciso 2° del Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE:	ING. JULIO CÉSAR ALFARO
DIRECTORES PROPIETARIOS:	LIC. RAFAEL ANTONIO COTO ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO LIC. RONY HERVIN AGUILAR RIVERA DRA. JANNETH CAROLINA BRITO
DIRECTORES SUPLENTE:	LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO ING. GLÓRIA GEORGINA ECHEGOYÉN LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO:	ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7326 "Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, departamento de San Salvador".

- V. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7329 "Construcción de Arena Deportiva, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad".
- VI. Presentación y aprobación informe de finalización del Estudio de Diseño del proyecto 6693 denominado "Mejoramiento de infraestructura en áreas administrativa y de capacitación técnico - educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador".
- VII. Presentación y aprobación informe técnico de calificación de ofertas técnicas Estudio de Factibilidad y Diseño Final de Proyecto 7262 "Ampliación de Carretera CA02W, desde Playa El Obispo hasta Playa El Zonte, sobre vía Turística Costera SurfCity (Fase 1), departamento de La Libertad".

En esta sesión se encuentran virtualmente presentes la ingeniera Wendy de Mendoza, Analista Técnico, para la presentación del Punto IV; el arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, para el Punto V y la ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, para los puntos VI y VII.

DESARROLLO

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

1.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-25/2020 la cual se aprueba.

- IV. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7326 "Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, departamento de San Salvador".

O

La ingeniera Wendy de Mendoza, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 25/20, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Precalificación de Empresas Consultoras se realizó del 3 al 4 de marzo de 2020. La Lista Corta para el Estudio mencionado quedó conformada por: INGENNUS URBAN CONSULTING SLP, VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, DISEÑO, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA S.A. DE C.V., ESPITIA BARRACHINA S. A. DE C. V. y LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. Los resultados del Proceso de Precalificación de Empresas Consultoras fueron aprobados por el INDES el 5 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2020, invitó a las empresas a presentar ofertas el 14 de abril de 2020, fecha que fue prorrogada finalmente para el día 18 de junio de 2020, en la cual se presentaron los siguientes participantes: VIELCA INGENIEROS, SA. SUCURSAL EL SALVADOR y LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V. El Comité realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 9 de julio de 2020, obteniéndose los siguientes resultados, que se detallan en el Acta de Calificación de Ofertas Técnicas:

Empresas Consultoras	Puntaje
VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	88.59
LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	85.56

VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente al obtener mayor puntaje, en los apartados de Educación y Experiencia del Personal de Dirección, Profesional y Técnico asignado al estudio, por la asignación del personal con experiencia debidamente respaldada con evidencias de su trabajo. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 10 de julio de 2020, mediante nota OF-D1-110/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación

O

de Ofertas Técnicas establece Un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos; la Empresa Consultora VIELCA INGENIEROS; S.A. SUCURSAL-EL SALVADOR obtuvo el mayor puntaje, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito; por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa.-Las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones/ atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El mérito estimado por el Instituto "Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$400,585.00 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento y las dos Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que ambos oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-26/2020

- A) Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7326 "Mejoramiento de Complejo Deportivo El Polvorín, departamento de San Salvador" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
- B) Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7329 "Construcción de Arena Deportiva, municipio de Santa Tecla; departamento de La Libertad".

El arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, realizó la presentación del FDI No. 26/20, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio citado en la referencia. Informa que el proceso de Precalificación de Empresas Consultoras se realizó del 3 al 4 de marzo de 2020. La Lista Corta para el Estudio citado, quedó conformada por: CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA S.A.; GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA., MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, RIJOJIVE, S.A DE C.V. y LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. Los resultados del Proceso de Precalificación de Empresas Consultoras fueron aprobados por el INDES el 5 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2020. Invitó a las empresas a presentar ofertas el 14 de abril de 2020, fecha que fue prorrogada finalmente para el día 18 de junio de 2020, en la cual se presentaron los siguientes participantes: GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA.; MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, RIJOJIVE, S.A DE C.V. y LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V. El Comité realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 9 de julio de 2020; obteniéndose los siguientes resultados, que se detallan a continuación:

Empresas Consultoras	Puntaje
GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA,	80.1
MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS	79.0
LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	77.7
RIJOJIVE, S.A DE C.V.	15.0

GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROYECTOS LTDA. se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente porque presentan un enfoque técnico de muy buen nivel y obtener mayores puntajes en los apartados de Educación y Experiencia del Personal de Organización, Profesional y Técnico asignado al estudio, por la asignación del personal con experiencia y competencia respaldada con

constancias de trabajo. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES), aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 17 de julio de 2020, mediante la nota OF/DI-H2/2020. El artículo 1.1 de la Ley de Organización y Funcionamiento del INDES, en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos; la Empresa Consultora GEOMETRICA INGENIERIA DE PROYECTOS LTDA. obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$446,508.20 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle, al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento y las cuatro Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que todos los oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-26/2020

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio del Diseño Final del proyecto 7329 "Construcción de Arena Deportiva, municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
 - B. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.
- Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

O

VI. Presentación y aprobación informe de finalización del Estudio de Diseño del proyecto **6693** denominado "Mejoramiento de infraestructura en áreas administrativa y de capacitación técnico - educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador".

La ingeniera Silvia Girón de Mena, Subgerente Técnico, realiza la presentación del FDI No. 27/20, que contiene el informe de finalización del estudio citado en la referencia. Informa que el contrato de consultoría fue suscrito con el consultor el ingeniero Carlos Roberto Morán Manera el 6 de septiembre de 2019 y el "ES CONFORME" de la señora Presidenta: del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación. Integral se recibió el mismo día 06 de septiembre de 2019; la orden de inicio para la elaboración del estudio se estableció a partir del día 16 de septiembre de 2019. El plazo del estudio fue de 90 días calendario, dentro de este plazo el consultor presentó tres informes: Informe Inicial, Informe de Avance y el Informe Final, cada uno de ellos fueron revisados y aprobados por el Comité Técnico de Seguimiento y el Propietario. Como resultado del estudio se menciona que, el concepto general del diseño está basado en mantener el concepto original de la arquitectura que se desarrolló en nuestro país en décadas pasadas, por lo cual el proyecto propuesto es el resultado de ello. El Consultor se enfocó en mantener al máximo la configuración arquitectónica y estructural del mismo y de esta manera poder conservar la mayoría de los elementos, tanto en distribución como en elevación para mantener el concepto. El presupuesto de la construcción asciende al monto total de US\$1,683,781.22 de dólares (incluye NA); el tiempo de ejecución considerado de 300 días. Respecto al estudio se menciona que el consultor cumplió con todo lo establecido en los documentos contractuales; por lo que el Comité mediante el Acta No.07/20 de fecha 2 de marzo de 2020 aprobó el Informe Final. Asimismo, el ISRI mediante nota recibida en el FOSEP el día 13 julio de 2020 aprobó a satisfacción el estudio, el consultor contó con la experiencia para la realización del mismo, habiendo realizado el diseño con profesionalismo y diligencia. A la



fecha se le adeuda al consultor el pago correspondiente al Informe Final más las retenciones. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el estudio ha permitido realizar el diseño final, el mejoramiento de las instalaciones del centro de rehabilitación profesional y el diseño de obras de protección sobre la quebrada El Garrobo, que cumplen con los estándares que requirió el Propietario en los Términos de Referencia; lo que permitirá al ISRI remodelar la infraestructura del Centro de Rehabilitación Profesional para generar capacidades que permitan el desarrollo de cursos técnico/industriales que faciliten la inserción de las personas rehabilitadas, con mayor potencial y más conocimiento, a los circuitos laborales que tienen demanda real, cumpliendo con el objetivo del estudio y que cuenta con las aprobaciones previas correspondientes emitidas por las instancias encargadas del análisis de los documentos; Comité Técnico de Seguimiento y Propietario del estudio. En las conclusiones se señala que el estudio determinó una solución factible que permitirá remodelar la infraestructura del Centro de Rehabilitación Profesional para generar capacidades que garanticen el desarrollo de cursos técnico/industriales que faciliten la inserción de las personas rehabilitadas; lo que está plasmado en los documentos elaborados por el consultor. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-ODF-26/2020

Aprobar el Informe Final del Estudio Diseño del Proyecto 6693 denominado "Mejoramiento" de infraestructura en áreas administrativa y de capacitación técnico - educativa, del Centro de Rehabilitación Profesional del ISRI, San Salvador", que ampara el Contrato No. CC-07/2019, con base en las aprobaciones emitidas por el Propietario del estudio y el Comité Técnico de Seguimiento y se autoriza el pago correspondiente.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.



VII. Presentación y aprobación informe técnico de calificación de ofertas técnicas Estudio, de Factibilidad Y Diseño Final, de Proyecto 7262 "Ampliación de Carretera, CA02W, desde Playa El Obispo hasta Playa El Zonte, sobre vía Turística-Coastera Surf City'(Fase 1), departamento de La Libertad".

La ingeniera Silvia Girón de Mena; Subgerente Técnico; realiza la presentación del FDI No: 28/20, que contiene el informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, realizó el proceso de Predalificación de Empresas Consultoras del 6 al 10 de enero de 2020. La Lista Corta quedó conformada por: CONSORCIO TECNOLOGÍA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA, S.A.)-LEG, S.A. DE C.V.; CONSORCIO AC&A S.A. - LAB.TOP S.A. DE C.V.; VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR; CONSULTA, S.A. (CONSULTA) S.A. DE C.V.; PISEÑO, TRAFIPOL-TECNOLOGÍA Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. (IDTI); y CONSORCIO GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA. - CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A. Los resultados del Proceso de Precalificación de Empresas Consultoras fueron aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte el 13 de enero de 2020 y luego invitó a todas las empresas precalificadas con un puntaje mayor a 60 puntos a presentar ofertas el 11 de febrero de 2020. El Comité realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 13 de julio de 2020; obteniéndose los siguientes resultados:

	Empresas/Consortio Consultores	Puntaje
1	INTECSA: C INARSA, S.A.	93.43
2	CONSORCIO TECNOLOGÍA Y PROYECTOS, S.A. (TYPSA, S.A.)-LEG, S.A. DE C.V.	87.53
3	VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	81.72
4	CONSORCIO LOUIS BERGER IAC S. DE R.L - LEONEL AVILÉS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	81.18
5	CORRERA CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	81.17
6	CONSORCIO GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA. - CONCREMAT ENGENHARIA E TECNOLOGIA, S.A.	80.32
7	CONSORCIO AC&A- S.A Y LABORATORIO Y TOPOGRAFIA, S.A. DE C.V. (LABTOP, S.A. DE C.V.)	77.32

INTECSA - INARSA, S.A. sumó mayor puntuación situándose en primer lugar del Orden de Méritos. Lo anterior principalmente al presentar una metodología

O

, más específica al estudio y satisface los requerimientos técnicos, teniendo en cuenta una coordinación interdisciplinaria, una asignación de personal de Dirección, Técnico y de apoyo acorde a la dificultad requerida. Por otra parte, la empresa consultora INTECSA - INARSA, S.A. obtuvo mayor puntaje total en la calificación de su Oferta Técnica, debido a que presentó la experiencia respaldada debidamente con constancias de trabajo para la mayoría del personal asignado, obteniendo así, mejores puntajes en los apartados de Educación y Experiencia del Personal de Dirección, asignado al estudio y Educación y Experiencia del Personal Profesional y Técnico asignado al estudio". El Ministerio de Obras Públicas y de Transporte aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 13 de julio de 2020; mediante nota MOPT-VMOP-DPOP-ST-141/2020. La subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la Empresa Consultora INTECSA - INARSA, S.A. obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 300 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento y que todas las Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que estos oferentes se encuentran habilitados para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 4-ODF-26/2020

A). Aprobar el resultado del proceso de la Galificación de Ofertas Técnicas Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 7262 "Ampliación de Carretera CA02W, desde Playa El Obispo hasta Playa El Zonte, sobre Vía Turística Costera Surf. Cjty (Fase 1), departamento de La Libertad", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte como Propietario del estudio.

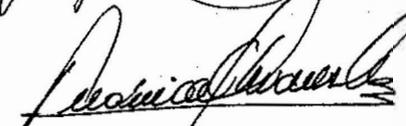
B) Comunicar al Ministerio de Obras Públicas y de Transporte para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

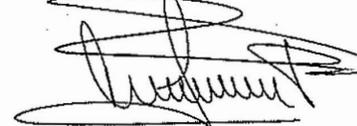

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

uc. **lflfi.** coro


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. RO GUILAR

RIVERA


ORA JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO



r14 2

[Signature]
ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

[Signature]
LIC. JOSÉ FREDÍ LÓPEZ

[Signature]

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

[Signature]

ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-27/2020

23 DE JULIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día veintitrés de julio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-27/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98; Tomo 427; de fecha 15 de mayo de 2020; y el inciso 2º del Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

I. Comprobación del Quórum

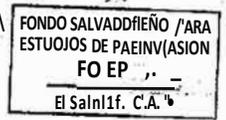
El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

- DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO
- DIRECTORES PROPIETARIOS; LIC. RAFAEL ANTONIO COTO.
- ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO
- LIC. JOSÉ FREDÍ LÓPEZ
- (en función)
- DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

O

0

243



DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO
SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

- 11. Aprobación de los Puntos de Agenda.
- 111. Lectura y aprobación del Acta anterior.
- IV. Informe de depósitos a plazo al 30 de junio y vencimientos mes de julio 2020
- V. Presentación y aprobación informe técnico de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final de los proyectos 7311 "Mejoramiento de Complejo Deportivo San Vicente, departamento de San Vicente", 7314 "Mejoramiento del Estadio Alonso Alegría Gómez, municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán", 7319 "Mejoramiento y equipamiento de Estadio Mauricio Vides, municipio de Ilobasco, departamento de Cabañas" y 7320 "Mejoramiento de Estadio El Moidan, municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas".
- VI. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7318 "Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, departamento de San Salvador".
- VII. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7327 "Mejoramiento y equipamiento de Villa Cari, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador".

En esta sesión se encuentran virtualmente presentes la licenciada Fidelina Zaldaña de Ramírez, Jefe del Depto. Financiero Contable, para la presentación del Punto IV, el Ing. Nelson Guevara, Analista Técnico, para el Punto V; la ingeniera Wendy de Mendoza, Analista Técnico, para la presentación del Punto VI; el arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, para el Punto VII.

0



244

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-26/2020 la cual se aprueba.

IV. Informe de depósitos a plazo al 30 de junio y vencimientos mes de julio 2020

Presente para la exposición del punto citado en la referencia la Lic. Fidelina Zaldaña de Ramfrez, Jefe del Departamento Financiero Contable. Inicia informando sobre: 1) el monto total invertido en depósitos a diferentes días plazo en los Bancos del Sistema Financiero al 30 de junio del corriente año; 2) El monto que se tiene invertido en Letras del Tesoro - LETES al 23 de julio 2020; 3) los vencimientos de los días 22, 24, 25 y 27 de julio/2020; 4) presenta el flujo de efectivo estimado para el periodo de julio a diciembre de 2020 para determinar las necesidades de fondos, programados para pagos a consultores contratados y para los estudios en proceso de adjudicación; y los gastos de funcionamiento estimados; los ingresos con los cuales se le hará frente a la programación financiera. Posteriormente para la toma de decisiones presenta la información siguiente: las Tasas de Interés Promedio Ponderado Semanal publicadas por el B.C.R. vigentes del 22 al 28 de julio de 2020 y las cotizaciones de tasas de interés de los Bancos a diferentes días plazo. El Consejo Directivo habiendo conocido las tasas de interés a la cual se han colocado las inversiones en Letras del Tesoro (LETES); las tasas a las cuales se han cotizado los bancos y los compromisos con cargo a los estudios en ejecución y los nuevos que se suscriban los contratos; emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-27/2020

A. Autorizar a la Administración que, del vencimiento de los depósitos de los bancos siguientes: 1) Banco de Fomento Agropecuario de US\$1,000,000.00; 2) Banco Hipotecario de El Salvador de US\$1,000,000.00; 3) Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$2,000,000.00; 4) Banco de Cuscatlán de El Salvador, S.A. (Antes Banco Scotiabank de El Salvador, S.A. de US\$1,900,000.00; 5) Davivienda Salvadoreño, S.A. de US\$700,000.00; que totalizan US\$6,600,000.00; realizar la apertura de depósitos según detalle a continuación: 1) uno (1) depósito en el Banco de América Central de US\$1,700,000.00 a 120 días plazo; 2) uno (1) depósito en el Banco Promérica de US\$1,900,000.00 a 180 días plazo; 3) uno (1) depósito en el Banco Hipotecario de El Salvador de US\$1,000,000.00 a 180 días plazo; y 4) uno (1) depósito en el Banco de Fomento Agropecuario de US\$2,000,000.00 a 180 días plazo. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

B. Autorizar a la Administración que, de los recursos provenientes del vencimiento del depósito del Banco de Cuscatlán de El Salvador, S.A. (Antes Banco Scotiabank de El Salvador, S.A.) de US\$2,000,000.00; se participe en la próxima subasta en la postura de Letras del Tesoro (LETES) que realice el Ministerio de Hacienda, por un monto de US\$2,000,000.00 a 360 días plazo al vencimiento, que deberán liquidarse el día que indiquen en la adjudicación. Las firmas autorizadas para realizar la postura son las del ingeniero Julio César Alfaro, Presidente y el ingeniero Roberto Herbert Portillo, Gerente. Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

V. Presentación y aprobación informe técnico de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final de los proyectos 7311 "Mejoramiento de Complejo Deportivo San Vicente, departamento de San Vicente", 7314

"Mejoramiento del Estadio Alonso Alegría "Gómez, municipio -de Cojutepeque, -departamento- de Cuscatlán", 7319 "Mejoramiento y equipamiento de Estadio Mauricio" Vides, municipio de Ilobasco, departamento de, Cabañas" y 7320 "Mejoramiento de Estadio El Moidan, municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabañas".

El ingeniero Nelson Guevara, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 29/20, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia, Informa que la recepción de Ofertas Técnicas y Económicas se efectuó el día 19 de junio de 2020, habiendo presentado Ofertas dos de las cinco empresas invitadas. -

N°	Empresas Consultoras
1.	RECURSOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.,
2.	NOVA INGENIEROS, S.A. DE C.V.

El Comité Técnico de Seguimiento realizó el proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas entre el 22 de junio y el 17 de julio de 2020, para este proceso se utilizó la guía vigente del FOSEP, la cual contiene los Criterios y Subcriterios descritos en las Bases del Concurso, las que fueron dadas a conocer a las empresas participantes. El resultado alcanzado por las firmas participantes fue el siguiente:

No.	FIRMA	PUNTAJE
1	Recursos Múltiples, S.A. de C.V. (R + M)	84.72

La empresa NOVA, S.A. de C.V, no fue evaluada debido a que el personal técnico asignado solo presentó formatos de las Cartas Compromiso y Declaración Jurada, sin los nombres y firmas del personal técnico, situación que, de acuerdo con las bases del concurso, impide la participación del consultor en el concurso. El puntaje de 84.72, obtenido por la firma Recursos Múltiples, S.A. de C.V. supera ampliamente la nota mínima requerida siendo

ésta de 60 puntos, en una escala de 1 a 100 puntos. El proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados fueron aprobados por el INDES el día 17/julio/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que la evaluación de la Oferta Técnica de Recursos Múltiples, S.A. de C.V., obtuvo un puntaje mayor al mínimo establecido de 60 puntos en la Guía de Calificación de Ofertas y por tanto al obtenerse la aprobación respectiva, podrá iniciarse con ella el proceso de negociación de costos, La empresa Recursos Múltiples, S.A de C.V. ha sido contratada por FOSEP en varias oportunidades, ha desarrollado varios estudios, para diferentes instituciones de gobierno y en todos ellos dichos trabajos fueron elaborados a satisfacción de todas las partes involucradas. El plazo del estudio establecido por el Propietario que es de 120 días calendario se considera adecuado para realizar la consultoría y el presupuesto presentado, por el INDES de US\$374,633)9 (IVA incluido) para el grupo No.9 y autorizado por el Ministerio de Hacienda, se considera acorde a los alcances del estudio. En las conclusiones se señala que el proceso se llevó a cabo siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas de FOSEP y lo establecido en las Bases para la presentación de Ofertas Técnicas y Económicas para la Selección de Consultores y en el proceso de evaluación de ofertas técnicas, se comprobó que el personal técnico asignado por la empresa NOVA, S.A. de C.V. solo presentó formatos de las Cartas Compromiso y Declaración Jurada, sin los nombres y firmas del personal técnico situación que, de acuerdo con las bases del concurso, impide la participación del consultor, en el concurso. La nota obtenida por la empresa Recursos Múltiples, S.A. de C.V. en la calificación de ofertas técnicas, es superior al mínimo establecido. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2.CDF-27/2020

1. Aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Propietario del Estudio

O

de Diseño Final de los proyectos -7311 "Mejoramiento de Complejo Deportivo San Vicente, departamento de San Vicente", 7614 "Mejoramiento del Estadio Alonso Alegria Gómez, municipio de Cojutepeque, departamento de Cuscatlán", -7319 "Mejoramiento y equipamiento de Estadio Mauricio Vides, municipio de Ilobasco, departamento de Cabafias" y 7320 "Mejoramiento de Estadio El Moidan, municipio de Sensuntepeque, departamento de Cabafias".

2. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que continúe con la etapa de negociación de costos.
- Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7318 "Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, departamento de San Salvador". La ingeniera Ing. Wendy Lissette Miranda, de Mendoza, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 30/20, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 10 de julio de 2020, obteniéndose los siguientes resultados:

Empresas Consultoras	Puntaje
RIJOJIVE, S.A. DE C.V.	81.13
GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	77.25

RIJOJIVE, S.A. DE C.V. se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente al obtener mayor puntaje en los apartados de Enfoque Técnico, Organización Técnica y Administrativa para formular el estudio, Educación y Experiencia del Personal Profesional y Técnico asignado al estudio y Aspectos Complementarios. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 14 de julio de



0

2020, mediante nota OF-DI-113/2020.- La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la Empresa Consultora RIJOJIVE, S.A. DE C.V. obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$303,811.80 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las dos Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que ambos oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio y que los resultados y el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas han sido aprobados por el Propietario del Estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 3-CDF-27/2020

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7318 "Mejoramiento del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, departamento de San Salvador" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
- B. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

0

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Presentación y aprobación: informe resultado de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7327 "Mejoramiento y equipamiento de Villa-Cari, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador".

El arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, realizó la presentación del FDI No. 31/20, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 17 de julio de 2020, obteniéndose los siguientes resultados:

Empresas Consultoras	Puntaje
ACCIONA INGENIERIA, S.A.	86.8
INGENNUS URBAN CONSULTING SLP	80.7
RECURSOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.	79.2
VIELCA INGENIEROS SUC EL SALVADOR	78.0

ACCIONA INGENIERIA, S.A. se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente porque presentan un enfoque técnico de muy buen nivel y obtiene mayores puntajes en los apartados de Educación y Experiencia del Personal de Dirección, Profesional / Técnico seguido al estudio por la asignación del personal con experiencia debidamente respaldada con constancias de trabajo. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 20 de julio de 2020, mediante nota OF-DI-121/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la Empresa Consultora ACCIONA INGENIERIA, S.A. obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El

O

monto estimado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$447,186.20 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las cuatro Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que todos los oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio y los resultados y el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas han sido aprobados por el Propietario del Estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 4-CDF-27/2020

- A) Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7327 "Mejoramiento y equipamiento de Villa Cari, municipio de Mejicanos, departamento de San Salvador" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
- B) Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

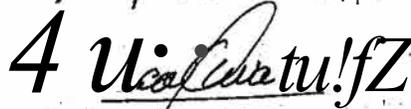
Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas del día antes señalado. Para

O

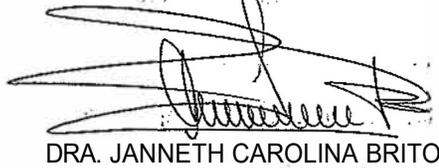
constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.


ING. JULIO CÉSAR ALFARO

LIC. ANTONIO COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

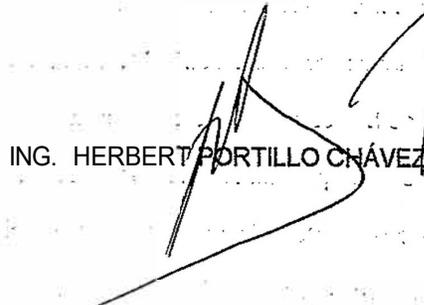
UC. JOSÉ FRÉW, EZ


DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO


ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-28/2020

30 DE JULIO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual, del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP; a las ocho horas con treinta minutos del día treinta de julio de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-28/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo

número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020; y, el inciso 2° del Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO

ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

LIC. RONY HERVIN AGUILAR RIVERA

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN

LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ

LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

111. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final del proyecto 7331 "Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador".

V. Presentación y aprobación informe de resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final del proyecto 7325 "Remodelación y equipamiento de Complejo Deportivo de Ciudad Merliot, departamento de La Libertad".



VI. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador".

VII. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final de los proyectos 7310 "Mejoramiento de Complejo Deportivo San Miguel, departamento de San Miguel", 7312 "Mejoramiento de Complejo Deportivo INDES, municipio y departamento de Usulután", 7315 "Mejoramiento de Estadio de Béisbol Cyril Errington Díaz, Las Crucitas, departamento de La Unión y 7321 "Mejoramiento de Estadio Antonio Toledo Valle, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz".

VIII. Presentación y aprobación informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final de los proyectos 7324 "Mejoramiento de Parque de Pelota Saturnino Bengoa, municipio y departamento de San Salvador", y 7317 "Mejoramiento de Estadio de Softbol Pablo Amoldo Guzmán, departamento de San Salvador".

IX. Aprobación Memoria de Labores FOSEP 2019.

En esta sesión se encuentran, virtualmente presentes el Ing. Juan de Dios Rivera, para la presentación de los Puntos IV, V y VI, el Arq. Ricardo Abrego, Analista Técnico, para el Punto VII y el Ing. Nelson Guevara, Analista Técnico, para el Punto VIII.

DESARROLLO

11. Aprobación de los Puntos de Agenda.

Se aprueban los puntos de Agenda presentados.

11.1. Lectura y aprobación del Acta anterior.

El Director Presidente somete al Pleno el Acta No. CDF-27/2020 la cual se aprueba.

{ }

IV. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas = - J

técnicas Estudio de Diseño Final del proyecto 7331 "Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador".

El ingeniero Juan de Dios Rivera Pérez, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 32/20, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 10 de julio de 2020, obteniéndose los siguientes resultados:

Empresas Consultoras	Puntaje
ACCIONA INGENIERÍA, S.A.	86.4
MRMELENDEZ! ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	84.8
VIELCA INGENIEROS, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR	84.0

ACCIONA INGENIERÍA, S.A. se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente al obtener mayor puntaje en el apartado del Enfoque Técnico del estudio, ya que la metodología propuesta indica cómo realizará el trabajo para cada una de las áreas y global del estudio, teniendo en cuenta la realización de ensayos no destructivos, recursos, procedimientos, tiempo y secuencia de actividades acorde a la dificultad requerida. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 20 de julio de 2020, mediante nota OF-DI-124/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas, establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la empresa consultora ACCIONA INGENIERÍA, S.A. obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus





6

programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$400,585.00 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las tres Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que los tres oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 1-CDF-28/2020

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7331 "Mejoramiento del Palacio Nacional de los Deportes Carlos El Famoso Hernández, San Salvador" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
- B. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

- V. Presentación y aprobación informe de resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final del proyecto 7325 "Remodelación y equipamiento de Complejo Deportivo de Ciudad Mérlot, departamento de La Libertad".

El ingeniero Juan de Dios Rivera Pérez, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 33120, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que

O

el Comité Técnico de Seguimiento realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 10 de julio de 2020; obteniéndose los resultados, que se detallan a continuación:

Empresas Consultoras	Puntaje
MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.	83.80
RECURSOS MÚLTIPLES, S.A. DE C.V.	77.70
INGENNUS URBAN CONSULTING SLP	76.20

MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente al obtener mayor puntaje en el apartado del Enfoque Técnico del estudio, ya que la metodología propuesta indica cómo realizará el trabajo para cada una de las áreas y global del estudio, teniendo en cuenta la realización de ensayos no destructivos, recursos, procedimientos, tiempo y secuencia de actividades acorde a la dificultad requerida. Así mismo, MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. presentó muy buen nivel en la experiencia en el personal de dirección asignado al estudio, ya que presenta experiencia en la especialidad requerida en diseño final de proyectos de instalaciones deportivas, comerciales, edificaciones para oficinas y servicios en general y de estacionamientos de por lo menos dos niveles mínimos como en la especialidad complementaria a la requerida. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 22 de julio de 2020, mediante nota OF-DI-126/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la empresa consultora MR MELÉNDEZ ARQUITECTOS, S.A. DE C.V. obtuvo el mayor puntaje, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa. Las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el

O

Propietario. El monto estimado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$401,172.60 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las tres Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que los tres oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 2-CDF-28/2020

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio del Diseño Final del proyecto 7325 "Remodelación y equipamiento de Complejo Deportivo de Ciudad Merliot, departamento de La Libertad" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
- B. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VI. Presentación y aprobación informe resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico González, San Salvador".

El ingeniero Juan de Dios Rivera Pérez, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 34/20, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, realizó el proceso de Calificación de las

O

Ofertas Técnicas del 22 de junio al 10 de julio de 2020, obteniéndose los resultados, que se detallan a continuación:

Empresas Consultoras	Puntaje
GEOMÉTRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA.	82.80
ACM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	73.50

GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente al obtener mayor puntaje en el apartado del Enfoque Técnico del estudio, ya que la metodología propuesta indica cómo realizará el trabajo para cada una de las áreas y global del estudio, teniendo en cuenta recursos, procedimientos, tiempo y secuencia de actividades acorde a la dificultad requerida. Así mismo, GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA presentó muy buen nivel en la experiencia en el personal de dirección y del personal profesional y técnico asignado al estudio, ya que presenta experiencia en la especialidad requerida en diseño final de proyectos de instalaciones deportivas, comerciales, edificaciones para oficinas y servicios en general y de estacionamientos de por lo menos dos niveles mínimos como en la especialidad complementaria a la requerida. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados el 20 de julio de 2020, mediante nota OF-DI-125/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la empresa consultora GEOMETRICA ENGENHARIA DE PROJETOS LTDA obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva; se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa; las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Instituto Nacional de los

O

Deportes (INDES) es de US\$400,042.60 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las dos Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que los dos oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente: "

ACUERDO No. 3-CDF-28/2020

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final del proyecto 7316 "Mejoramiento del Estadio Nacional Jorge Mágico. González, San Salvador" realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
 - B. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.
- Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

VII. Presentación y aprobación inJorme resultado de calificación de ofertas técnicas Estudio de Diseño Final de los proyectos 7310, "Mejoramiento de Complejo Deportivo San Miguel, departamento de San Miguel", 7312 "Mejoramiento de Complejo Deportivo INDES, municipio y departamento de Usulután", 7315 "Mejoramiento de Estadio de Béisbol Cyril Errington Díaz, Las Crucitas, departamento de La Unión y 7321 "Mejoramiento de Estadio Antonio Toledo Valle, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz".

El arquitecto Ricardo Abrego, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 35/20, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas técnicas del estudio citado en la referencia. Informa que el Comité Técnico de Seguimiento, realizó el proceso de Calificación de las Ofertas Técnicas del 22 de junio al 17 de julio de 2020, obteniéndose los resultados, que se detallan a continuación:

Empresas Consultoras	Puntaje
ACM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE	77.3
RIJOJIVE, S.A DE C.V.	74.7

ACM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE se ubicó en primer lugar en el orden de méritos principalmente por presentar un enfoque técnico de muy buen nivel y obtener mayores puntajes en los apartados de Educación y Experiencia, del Personal de Dirección Profesional y Técnico asignado al estudio, por la asignación del personal con experiencia debidamente respaldada con constancias de trabajo. El Instituto Nacional de los Deportes (INDES) aprobó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas, y sus resultados el 27 de julio de 2020, mediante nota OF-DI-135/2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen, ratificó el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas establece un orden de mérito y un puntaje mínimo, por lo que, de acuerdo con los resultados obtenidos, la empresa consultora ACM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE obtuvo el mayor puntaje y, por tanto, el primer lugar en el Orden de Mérito, por lo que luego de obtener la aprobación respectiva, se podrá dar inicio al proceso de negociación de costos con dicha Empresa; las empresas consultoras respetaron el plazo de 120 días calendario, en sus programaciones, atendiendo los alcances solicitados por el Propietario. El monto estimado por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) es de US\$449.084.60 (incluye IVA); los costos serán analizados al detalle al abrir la Oferta Económica. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación



O

de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; las dos Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que todos los oferentes se encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 4-CDF-28/2020

- A. Aprobar el resultado del proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final de los proyectos 7310 "Mejoramiento de Complejo Deportivo San Miguel, departamentó de San Miguel", 7312 "Mejoramiento de Complejo Deportivo INDES, municipio y departamento de Usulután", 7315 "Mejoramiento de Estadio de Béisbol Cyril Errington Díaz, Las Crucitas, departamento de La Unión" y 7321 "Mejoramiento de Estadio Antonio Toledo Valle, municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz", realizado por el Comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.
- B. Comunicar al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata,

VIII. Presentación y aprobación informe de calificación de ofertas técnicas del Estudio de Diseño Final de los proyectos 7324 "Mejoramiento de Parque de Pelota Saturnino Bengoa, municipio y departamento de San Salvador", y 7317 "Mejoramiento de Estadio de Softbol Pábh Amoldo Guzmán; departamento de San Salvador".

El ingeniero Neison Guevara, Analista Técnico, realiza la presentación del FDI No. 36120, que contiene el informe del resultado de calificación de ofertas

O

técnicas del estudio citado. en la referencia, Informa que el Comité Técnico de Seguimiento realizó el proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas entre el 22 de junio y el 23 de julio de 2020, obteniéndose los resultados, que se detallan a continuación:

No,	FIRMA	PUNTAJE
1	ACM, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE'	82.45
2	CIVITAS.S.A de,C.V.	62.82
3	NOVA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	43.29

El proceso de la Calificación de Ofertas Técnicas y sus resultados fueron aprobados por INDES, mediante nota del 27 de julio de 2020. La Subgerencia Técnica en su dictamen manifiesta que en la evaluación de la Oferta Técnica, dos de las tres empresas participantes, obtuvieron un puntaje mayor al mínimo establecido de 60 puntos en la Guía de Calificación de Ofertas, sin embargo, la empresa ACM, S.A. de C.V. obtuvo el primer lugar en el orden de méritos, y por tanto al obtenerse la aprobación respectiva, podrá iniciarse con ella el proceso de negociación de costos. El plazo, del estudio establecido por el Propietario que es de 90 días calendario fue respetado por los consultores, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia y las programaciones de trabajo presentadas. El presupuesto presentado por el INDES es de US\$169,693.21 (con IVA) para grupo No.12 y autorizado por el Ministerio de Hacienda, serán analizados en el proceso de negociación, de costos. En las conclusiones se señala que el proceso de Calificación de Ofertas Técnicas se llevó a cabo sobre la base de las Ofertas Técnicas presentadas, siguiendo los lineamientos de la Guía de Calificación de Ofertas Técnicas, los Documentos de Concurso y de común acuerdo entre los integrantes del Comité Técnico de Seguimiento; dos de las tres Ofertas Técnicas calificadas obtuvieron un puntaje superior a los 60 puntos establecidos como mínimo, por lo que estos dos oferentes se



encuentran aptos para desarrollar el estudio. El Consejo Directivo luego de discutir el punto emite el siguiente:

ACUERDO No. 5-CDF-28/2020

A. Aprobar el resultado del Proceso de Calificación de Ofertas Técnicas del Estudio de Diseño Final de los proyectos 7324 "Mejoramiento de Parque de Pelota Saturnino Bengoa, municipio y departamento de San Salvador", y 7317 "Mejoramiento de Estadio de Softbol Pablo Amoldo Guzmán, departamento de San Salvador" realizado por el comité Técnico de Seguimiento y aprobado por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) como Propietario del estudio.

Se comunicará al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES); para que prosiga con la etapa de Negociación de Costos.

Este Acuerdo lo ratifica el Consejo Directivo por ser de aplicación inmediata.

IX. Aprobación Membra de Labore, rFOSEP 2019.

La Presidencia consulta a los señores miembros del Consejo Directivo que; si tienen observaciones al proyecto de la Memoria de Labores FOSEP del año 2019, el cual fue colocado en la Carpeta de Archivos de la Sesión No. 25_2020 de fecha 9 de julio de 2020; a lo que manifestaron no disponer de observaciones. El Consejo Directivo emite el siguiente:

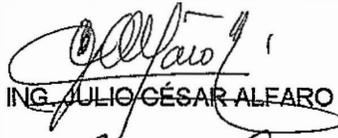
ACUERDO No. 6-CDI-28/2020

Aprobar la Memoria de Labores del FOSEP correspondiente al ejercicio de 2019 y proceder a su reproducción, considerando el número de ejemplares que sean necesarios.

Se hace constar que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 258 del Código de Comercio, la sesión del Consejo Directivo realizada por videoconferencia ha quedado debidamente grabada, por lo que cuenta con su respectivo soporte digital que permite acreditar la asistencia de los directores a la sesión convocada, así

0

como los acuerdos tomados y que han quedado asentados en la presente acta. Y no habiendo nada más que hacer constar, se cierra la sesión por videoconferencia, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con quince minutos del día antes señalado. Para constancia firman los directores que asistieron a la sesión y el Gerente del FOSEP como secretario del Consejo.

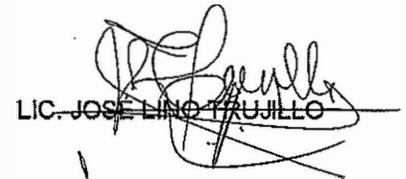

ING. JULIO CÉSAR ALFARO

mltA
LIC. RAÚL INONIO COTO


ING. VERÓNICA OLIVARES DE OROZCO

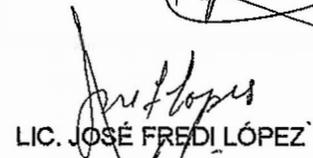
LIC. RONY RIVERA

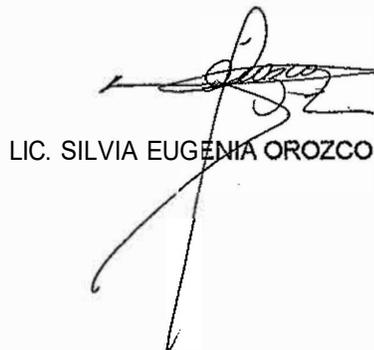

DRA. JANNETH CAROLINA BRITO


LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO

6

ING. GLOR EGOYÉN


LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ


LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO


ING. HERBERT PORTILLO CHÁVEZ

ACTA No. CDF-29/2020

13 DE AGOSTO 2020

LUGAR Y FECHA

En el salón de sesiones virtual del Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión -FOSEP, a las ocho horas con treinta minutos del día trece de agosto de dos mil veinte, de conformidad a la convocatoria realizada por medios

0



2U6

electrónicos por el presidente del FOSEP, se inicia la sesión de Consejo Directivo número CDF-29/2020, la cual se celebra a través de videoconferencia por medio de la plataforma TEAMS de Microsoft, haciendo uso de las tecnologías de la información, con base en lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto Legislativo número 643, de fecha 14 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial número 98, Tomo 427, de fecha 15 de mayo de 2020; y el inciso 2° del Artículo 18 de la Ley de Procedimientos Administrativos.

I. Comprobación del Quórum

El Director Presidente verifica el quórum necesario y abre la sesión, estando conectados (virtualmente presentes) los siguientes Directores:

DIRECTOR PRESIDENTE: ING. JULIO CÉSAR ALFARO

DIRECTORES PROPIETARIOS: LIC. RAFAEL ANTONIO COTO
LIC. RONY HERVIN AGUILAR RIVERA
DRA. JANNETH CAROLINA BRITO

DIRECTORES SUPLENTEs: LIC. JOSÉ LINO TRUJILLO
ING. GLORIA GEORGINA ECHEGOYÉN
LIC. JOSÉ FREDI LÓPEZ
LIC. SILVIA EUGENIA OROZCO

SECRETARIO: ING. HERBERT PORTILL\ CHÁVEZ

El Director Presidente declara abierta la sesión y legalmente instalada, sometiendo a consideración de los miembros del Consejo Directivo los siguientes puntos de Agenda:

1. Aprobación de los Puntos de Agenda.

11. Lectura y aprobación del Acta anterior.

IV. Informe depósitos a plazo al 31 de julio y vencimientos agosto 2020.

V. Presentación y aprobación informe resultado del proceso de negociación de costos del Estudio de Factibilidad y Diseño Final del Proyecto 7262 "Ampliación de Carretera CA02W, desde playa El Obispo hasta Playa El Zonte, sobre vialidad Turística Costera Surf City (Fase 1), departamento de La Libertad".